

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplementos de 16 páginas de Varios
y de 16 páginas de Compras (Ley N° 14.815), Resoluciones y Disposiciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Leyes	_____	6250
Resoluciones	_____	6250
Licitaciones	_____	6252
Varios	_____	6257
Transferencias	_____	6264
Convocatorias	_____	6265
Colegiaciones	_____	6267
Sociedades	_____	6267

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6274
Varios	_____	6274
Sucesorios	_____	6285

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6287
---	-------	------



Sección Oficial

Leyes

LEY 14.829

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1º: Ratifícase el Acuerdo Nación – Provincia suscripto en la ciudad de Córdoba, el día 18 de mayo de 2016, entre el Estado Nacional representado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que, como Anexo, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los siete días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Jorge Emilio Sarghini
Presidente
H. C. de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Daniel Marcelo Salvador
Presidente
H. Senado
de la Provincia de Buenos Aires

Eduardo Cergnul
Secretario Legislativo
H. C. de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Mariano Mugnolo
Secretario Legislativo
H. Senado
de la Provincia de Buenos Aires

DECRETO 843

La Plata, 21 de julio de 2016.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública

María Eugenia Vidal
Gobernadora

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (14.829).

Federico Ocampo
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Pública

NOTA: El Anexo Único podrá ser consultado en el Departamento Leyes y Convenios de la Dirección de Registro Oficial de la Secretaría Legal y Técnica

LEY 14.830

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1º: Apruébanse el Acta Acuerdo celebrado con fecha 12 de mayo de 2016 y su aclaratoria, respecto del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales de los partidos de José C. Paz, Moreno, Merlo, Malvinas Argentinas, Florencio Varela, San Miguel, Presidente Perón y la ciudad de Belén de Escobar, que como Anexos I y II integran la presente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los siete días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Jorge Emilio Sarghini
Presidente
H. C. de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Daniel Marcelo Salvador
Presidente
H. Senado
de la Provincia de Buenos Aires

Eduardo Cergnul
Secretario Legislativo
H. C. de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Mariano Mugnolo
Secretario Legislativo
H. Senado
de la Provincia de Buenos Aires

DECRETO 844

La Plata, 21 de julio de 2016.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública

María Eugenia Vidal
Gobernadora

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA (14.830).

Federico Ocampo
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Pública

NOTA: Los Anexos podrán ser consultados en el Departamento Leyes y Convenios de la Dirección de Registro Oficial de la Secretaría Legal y Técnica.

LEY 14.831

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1º Suspéndese por el plazo de dieciocho meses (18) las acciones y diligencias pertinentes para la realización de la subasta del inmueble sobre el cual se encuentra edificado el denominado Hospital Vecinal Ciudad de Llavallol (Asociación sin fines de lucro), ordenada en los autos "Hospital Vecinal Ciudad de Llavallol (Asociación sin fines de lucro) s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes (inmueble Matrícula 8651) (Expte. Nro. 78218) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Guillermo Fabián Rabino - Secretaría Única, sita en Teniente General Perón y Larroque, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los seis días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

Jorge Emilio Sarghini
Presidente
H. C. de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Daniel Marcelo Salvador
Presidente
H. Senado
de la Provincia de Buenos Aires

Eduardo Cergnul
Secretario Legislativo
H. C. de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Julio Alfonsín
Prosecretario Legislativo
H. Senado
de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 28 de julio de 2016.

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO (14.831).

Federico Ocampo
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Pública

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL
PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 558

La Plata, 14 de julio de 2016.

VISTO el expediente 2137-647.916/93 con I cuerpo y su agregado N° 21.100-047.257/99 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "SEGURIDAD BONANZA S.R.L." y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que "La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16,
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "SEGURIDAD BONANZA S.R.L.", con sede autorizada en la calle Maipú N° 889 de la Localidad y Partido de Tandil.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 10.833

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL
PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 559

La Plata, 14 de julio de 2016.

VISTO el expediente 21.100-402.604/00 con I cuerpo y sus agregados N° 21.100-360.219/00 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "RESPONSABILIDAD Y PRESTIGIO S.A." y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que "La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16,
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "RESPONSABILIDAD Y PRESTIGIO S.A.", con sede autorizada en la avenida Campo de Mayo N° 7573 planta baja de la localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 10.834

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL
PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 560

La Plata, 14 de julio de 2016.

VISTO el expediente 21.100-163.770/02 con I cuerpo y su agregado N° 21.100-163.771/02 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "S.E.P.S. SEGURIDAD S.R.L." y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que "La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16,
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "S.E.P.S. SEGURIDAD S.R.L.", con sede autorizada en la avenida Savio N° 1411 de la localidad, Partido de San Nicolás.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 10.835

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL
PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 565

La Plata, 14 de julio de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-261.703/16, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "STEWART CAP S.R.L.", solicita su habilitación como empresa Prestadora de Servicios de Control de Admisión y Permanencia;

Que a fojas 2 luce agregada nota de solicitud de habilitación, por parte de la firma solicitante;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, exigidos por la Ley Nacional N° 26.370 y Provincial N° 13.964 y su Decreto Reglamentario N° 1.096/09;

Que Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar la habilitación solicitada por la empresa "STEWART CAP S.R.L.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 2°, 10 y 23 de la Ley N° 14.803 y modificatorias y artículos 2° y 9° del Decreto Reglamentario N° 1.096/09;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16,
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "STEWART CAP S.R.L.", como Prestadora de Servicios de Control de Admisión y Permanencia, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle 8 N° 3776 e/ 608 y 609 de la localidad y partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar y pasar al Registro Público Provincial de Personal de Control de Admisión y Permanencia, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 10.836

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 510

La Plata, 21 de julio de 2016.

VISTO el expediente N° 4068-91169-D-2005 por el que tramita la adjudicación a título oneroso a su actual ocupante del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción XII, Sección A, Manzana 9, Parcela 19 del Barrio "Villa Fiorito" del partido de Lomas de Zamora, en el marco de lo prescripto por la Ley N° 10.337 y su modificatoria N° 10.736, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 13/30 la solicitante acompaña documentación tendiente a acreditar su ocupación en el inmueble en los términos de la Ley citada, acompañándose a fojas 52 y vuelta información sumaria y declaración testimonial de dos vecinos que avalan sus dichos respecto a la fecha de ingreso en el inmueble;

Que a fojas 35/39 se adjunta copia simple de plancheta catastral y antecedente por el que se origina el inmueble objeto de la presente;

Que el citado inmueble fue inscripto en el Folio N° 29/73 del partido de Lomas de Zamora (063), de donde surge que la titularidad del dominio la detenta el Fisco de la Provincia de Buenos Aires, tal como surge de la copia de asiento de dominio agregado a fojas 41/43;

Que conforme el artículo 6 de la Ley N° 10.337 citada el precio de venta será el correspondiente a la valuación fiscal del suelo libre de mejoras correspondiente al año en que se realice la adjudicación, el que ha sido determinado en virtud del certificado de Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) en la suma de pesos cinco mil ochocientos veinte uno (\$ 5.821);

Que el Departamento Social de la Dirección de Regularización Urbana y Dominial efectuó relevamiento ocupacional conforme el cual la solicitante ocupa el bien inmueble en cuestión, consintiendo el precio de compra y manifestando que lo abonará en cuotas (fojas 50/51);

Que a fojas 54 y vuelta toma intervención de su competencia la Dirección de Regularización Urbana y Dominial dependiente de la entonces Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, manifestándose en sentido favorable a la gestión planteada;

Que en este estado corresponde adjudicar el lote de terreno de que se trata a su actual ocupante, verificándose que cumple con los requisitos legales exigidos por la normativa vigente y una vez cancelado el precio dar oportuna intervención a Escribanía General de Gobierno en los términos del artículo 13 inciso b, de la Ley N° 10.830, para extender a favor de la solicitante la escritura traslativa de dominio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 10.337;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno (fojas 58), Contaduría General de la Provincia (fojas 59) y Fiscalía de Estado (fojas 63);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.803;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar a Segunda Isabel MEDRANO (DNI 14.539.798) el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción XII, Sección A, Manzana 9, Parcela 19 del Barrio "Villa Fiorito", del partido de Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2°. Establecer en la suma de pesos cinco mil ochocientos veintiuno (\$ 5.821) el precio del lote que se adjudica, monto que será abonado en ocho (8) cuotas de pesos setecientos veintisiete con sesenta y tres centavos (\$ 727,63).

ARTÍCULO 3°. Dar oportuna intervención a Escribanía General de Gobierno, en los términos del artículo 13 inciso b, de la Ley N° 10.830, para extender a favor de la adjudicataria que se dispone en el artículo primero, la respectiva escritura traslativa de dominio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 10.337.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y girar a la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón
Ministro de Infraestructura y
Servicios Públicos
C.C. 10.872

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Internacional N° 1/16

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria. Llamado a Licitación Pública Internacional.

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Universidad Nacional de General Sarmiento, llama a Licitación Pública Internacional para la construcción de la obra que se detalla:

Construcción de edificios de laboratorios / Módulo 10 - Etapa 1.

Presupuesto Oficial: \$ 48.630.603,00 (Precio Tope).

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Recepción Ofertas hasta: 19/09/2016 a las 10:00 hs.

Apertura ofertas: 19/09/2016 -11:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Principales requisitos calificadorios:

Capacidad requerida: \$ 24.315.301,00.

Acreditar superficie construida: 10.000 m2.

Consultas, Retiro de Pliegos y lugar de Apertura: Univ. Nacional de General Sarmiento, calle Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines - Dirección de Compras - Lun.-Vie. de 10:00 a 16:30 hs.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del Certificado de Capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF - Unidad Ejecutora Central - Hipólito Yrigoyen 460 - 4 P - Tel. (011) 4342-8444 - www.700escuelas.gov.ar - Universidad Nacional de General Sarmiento - Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Buenos Aires - www.ungs.edu.ar.

C.C. 10.067 / jul. 26 v. ago. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 3/16

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Terminación del siguiente establecimiento.

Licitación Pública N° 3/16.

E.P. a/c B° Banfield.

Localidad: San Pedro.

Distrito: San Pedro.

Presupuesto Oficial: \$ 11.535.900,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 29/08/2016 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 29/08/2016- 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 11.600,00.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.278 / ago. 1° v. ago. 12

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 10/16

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparaciones varias grupo técnico 1 y hangar apoyo terrestre - I Brigada Aérea Palomar"

Apertura: Martes 13 de septiembre de 2016 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.059.090.

Plazo de ejecución: 60 días corridos.

Pliego: Sin Costo.

Lugar de la apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Retiro de Pliegos: Hasta el lunes 5 de septiembre de 2016 a las 13:00 hs.

Consultas: Hasta miércoles 7 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas.

Lugar: Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 10.572 / ago. 8 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 5/15 Tercer Llamado - Prórroga

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación

Objeto: Construcción de Jardín Maternal en la localidad de Capitán Sarmiento

Licitación Pública N° 5/2015 (Tercer Llamado) Prórroga Apertura de Sobres.

Presupuesto Oficial \$9.854.432,96.

Garantía de oferta exigida % \$ 985.443,29.

Fecha de apertura: 29/08/2016 - Hora: 11:00.

Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Plazo de entrega: 300 días corridos.

Valor del pliego \$ 20.000,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

C.C. 10.580 / ago. 8 v. ago. 22

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 137/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 137/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Quilmes para ser destinado a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 481 Piso 2 de Quilmes en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Quilmes calle H. Yrigoyen N° 481 Piso 2 de la Ciudad de Quilmes, el día 18 de agosto de 2016 a las 10:00 hs.

Expte.3002-471/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.734 / ago. 10 v. ago. 12

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 139/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 139/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de Quilmes para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 481 2° piso de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes calle H. Yrigoyen N° 481 2° piso de Quilmes el día 18 de agosto las 11:00 hs.

Expte. 3002-1395/14.

Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 10.735 / ago. 10 v. ago. 12

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 147/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 147/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra para el traslado de las dependencias donde funciona la Secretaría de Gestión de Asesorías de Incapaces y Asesorías N° 2 y 3 del Departamento Judicial La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración Departamento Judicial La Matanza calle Entre Ríos 3171, San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial La Matanza, calle Entre Ríos 3171 San Justo, el día 19 de agosto 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-709/16.

Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 10.736 / ago. 10 v. ago. 12

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 150/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 150/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de San Isidro con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el 18 de agosto de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1559/14.

Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 10.737 / ago. 10 v. ago. 12

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública N° 11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública "Bacheo y Repavimentaciones parciales en Autopista La Plata - Buenos Aires"

Presupuesto: \$ 12.000.000 (pesos doce millones)

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00 hasta 3 días antes del acto de apertura.

Valor del Pliego: \$ 30.000 (pesos treinta mil)

Garantía de oferta exigida: 1%

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta las 11:00 del día 12 de septiembre de 2016. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 12/09/2016 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar

Domicilio Legal: Calle 46, N° 561- piso 9° - La Plata - Pcia. de Buenos Aires Domicilio Comercial: Reconquista 575 - piso 5°- CABA.

L.P. 23.944 / ago. 10 v. ago. 12

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Internacional N° 14/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Internacional la siguiente Obra:

Autopista Ruta Nacional N° 7, Tramo: S. A. Giles - Junín, Sección: Variante de Chacabuco (Km. 196 - Km. 219), Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Traza nueva, obras de arte menores y ampliaciones de obras de arte existentes, construcción de Distribuidores (5), demarcación horizontal, señalización vertical e iluminación de los intercambiadores mencionados.

Presupuesto oficial: Pesos mil trescientos cuarenta y seis millones setecientos veintiocho mil veinticuatro (\$ 1.346.728.024,00), referido al mes de mayo de 2016.

Garantía de las ofertas: \$ 13.467.280,24.

Plazo de obra: 24 meses.

Valor del pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del pliego: a partir del 03/08/2016 en www.vialidad.gov.ar

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 27/10/2016, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 / Licitación Pública Internacional N° 14/2016.

Lugar de apertura Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al pliego: A través de email a licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° piso - D.N.V.
L.P. 24.104 / ago. 11 v. sep. 1°

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Internacional N° 13/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Internacional la siguiente Obra:

Autopista Ruta Nacional N° 7, Tramo: S. A. Giles - Junín, Sección: Carmen de Areco (Km. 141,00) - Inicio Variante de Chacabuco (Km. 196,00), Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Traza nueva, obras de arte menores y ampliaciones de obras de arte existentes construcción de Distribuidores (8), construcción de puente sobre A° Lamela y sobre A° Ranchos, demarcación horizontal, señalización vertical e iluminación de los intercambiadores mencionados.

Presupuesto oficial: Pesos mil novecientos dos millones trescientos noventa y dos mil seiscientos setenta y siete (\$ 1.902.392.677,00), referido al mes de mayo de 2016.

Garantía de las ofertas: \$ 19.023.926,77.

Plazo de obra: 24 meses.

Valor del pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del pliego: A partir del 03/08/2016 en www.vialidad.gov.ar

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 27/10/2016, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 / Licitación Pública Internacional N° 14/2016.

Lugar de apertura Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al pliego: A través de email a licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° piso - D.N.V.
L.P. 24.103 / ago. 11 v. sep. 1°

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Ejecución de obra: Centro de monitoreo".

Ubicación de la obra: Av. Padre Obispo Jorge Novak entre calle 604 - Bonn y calle 602 - Budapest, Barrio Santa Rosa del Partido de Florencio Varela.

Presupuesto oficial: \$ 30.010.370,00.

Capacidad Técnica: \$ 30.010.370,00. Capacidad Financiera: \$ 60.854.361,38.

Plazo de Ejecución: 180 días. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 180 días, a partir del acta de recepción provisoria.

Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.
- Fianza bancaria.
- Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 06/09/2016. Hora: 11:00. Valor del Pliego: \$ 30.000,00.

Expediente administrativo: 4037-2791-S-2016.

Consultas y ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 10.780 / ago. 11 v. ago. 12

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 23/16

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 554/16. Expte. 4121-4382/2016 - para seleccionar una empresa a quien encomendarle la ejecución de las obras de "Adquisición de equipamiento tecnológico de Seguridad Ciudadana"- Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 30/08/2016 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 12.542.436,63.

Valor del pliego: \$ 12.543.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y venta de pliegos en Secretaría de Seguridad Ciudadana, ubicada en la calle 3 de Febrero N° 60, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., te.: 03487-443716.

C.C. 10.782 / ago. 11 v. ago. 12

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 9/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.243/16 Expediente N° 4069-003658/2016. Llámese a Licitación Pública N° 9/16, para la "Realización de Obra red de Agua Potable Barrio La Loma del Partido de Luján".

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos cuatro millones setecientos veinte mil con 00/100 (\$ 4.720.000,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 30 de agosto de 2016, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 14:15.

Adquisición de Pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta el 24 de agosto de 2016, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8:15 a 13:45, por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 10.793 ago. 11 v. ago. 12

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 10/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.238/16 Expediente N° 4069-003657/2016. Llámese a Licitación Pública N° 10/16, para la "Realización de Obra de Repavimentación y ensanche de Avenida Fernando Beschtedt entre Ruta Nacional N° 7 y Autopista Acceso Oeste".

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos veintitrés millones quinientos mil con 00/100 (\$ 23.500.000,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 13 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 14:15.

Adquisición de Pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta el día 7 de septiembre de 2016, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8:15 a 13:45, por la suma total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 10.794 / ago. 11 v. ago. 12

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 3/16.

Referencia: PMIS- Aliviador cloacal calle Sarmiento.

Expediente: 2225-C-2015.

Presupuesto oficial: \$ 1.382.010,87.

Fecha de apertura: 26 de agosto de 2016 - 11:00 hs.

Informes y venta del pliego: En Mar del Plata: French 6737 1° piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao N° 237 (1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs. E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web-site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de apertura: Oficina de Compras - French 6737.

Valor del Pliego: \$ 830,00.

C.C. 10.796 / ago. 11 v. ago. 12

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 25/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000821/2016 Alc. 1.

Objeto: "Adquisición de vehículos".

Fecha de Licitación: 30 de agosto de 2016.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er. Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 15/08/2016 al 19/08/2016.

Valor de Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 10.800 / ago. 11 v. ago. 12

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 3/16

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/16 para la ejecución de dos perforaciones para la provisión de agua en la ciudad de Balcarce Presupuesto oficial: \$ 2.400.000.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 2.400.

Fecha de apertura: 2 de septiembre 2016 a la hora 11:00 en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 10.804 / ago. 11 v. ago. 18

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 25/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 14.300/16 - Expte.: 4132-08697/16.

Llámese a Licitación Pública N° 25/16 por la provisión de artículos de informática y librería para ser utilizados en distintas dependencias de las Secretarías de Economía y Hacienda, Gobierno y Monitoreo Institucional, Salud, Servicios, Obras Públicas y Planificación Urbana y Producción, Industria y Medio Ambiente de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de apertura: 30 de agosto de 2016

Hora: 13:00

Presupuesto oficial: \$ 11.841.384,00

Valor del pliego: \$ 11.800,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 16/08/16 y hasta el 26/08/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 30/08/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 10.813 / ago. 11 v. ago. 12

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Privada N° 18/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 018/2016, expediente N° 018/2016, por Refacciones EP 11.

Fecha de Apertura: Día 22/8/2016 a las 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 548.283,16.

Venta del Pliego: 17/18/08 de 2016.

Hora de venta 10 a 11 hs.

Plazo de Ejecución: 45 días.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 10.815

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Privada N° 19/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 019/2016, expediente N° 019/2016, por Refacciones C.F.P. 404.

Fecha de Apertura: Día 22/8/2016 a las 11:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 249.475,32.

Venta del Pliego: 17/18/08 de 2016.

Plazo de Ejecución: 25 días.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 10.816

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Privada N° 20/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 020/2016, expediente N° 020/2016, por Construcción de una aula EP 19.

Fecha de Apertura: Día 22/8/2016 a las 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 594.543,11.

Venta del Pliego: 17/18/08 de 2016.

Hora de venta: 10 a 11 hs.

Plazo de Ejecución: 60 días.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 10.817

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Privada N° 21/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 021/2016, expediente N° 021/2016, por Refacciones EP 30.

Fecha de Apertura: Día 22/8/2016 a las 12:30 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 555.200,96.
Venta del Pliego: 17/18/08 de 2016.
Hora de venta 10 a 11 hs.
Plazo de Ejecución: 60 días.
Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Aráoz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 10.818

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 22/16

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada N° 022/2016, expediente N° 022/2016, por Refacciones EP 36.
Fecha de Apertura: Día 22/8/2016 a las 13:00 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 434.893,13.
Venta del Pliego: 17/18/08 de 2016.
Hora de venta 10 a 11 hs.
Plazo de Ejecución: 30 días.
Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Aráoz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 10.819

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 23/16

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada N° 023/2016, expediente N° 023/2016, por Refacciones EP 34.
Fecha de Apertura: Día 22/8/2016 a las 13:30 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 461.252,98.
Venta del Pliego: 17/18/08 de 2016.
Hora de venta 10 a 11 hs.
Plazo de Ejecución: 30 días.
Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Aráoz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 10.820

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 24/16

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada N° 024/2016, expediente N° 024/2016, por Refacciones Jardín 914.
Fecha de Apertura: Día 22/8/2016 a las 10:30 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 458.400,07.
Venta del Pliego: 17/18/08 de 2016.
Hora de venta 10 a 11 hs.
Plazo de Ejecución: 30 días.
Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Aráoz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 10.821

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE SALUD**

Licitación Pública N° 27/16

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4051-11733-S-2016.
Fecha y hora de apertura: Lunes 29 de agosto de 2016 a las 10 hs.
Valor del Pliego: Pesos mil cien (\$ 1.100,00).
Rubro: "Oxígeno líquido medicinal".
Presupuesto oficial: Pesos un millón cien (\$ 1.100.000,00).
Consulta y venta de pliego: Dirección de Compras – 2° piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires – hasta el 26/08/16 de 9:00 a 13:00 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 10.822 / ago. 12 v. ago. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO BALESTRINI**

Licitación Privada N° 66/16

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-2804/2016. Llámase a Licitación Privada N° 66/16 para la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de electromedicina correspondiente al Servicio de Mantenimiento, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.
Apertura de Propuestas: Día 19/08/2016 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrán bajar de los Pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar.
H.Z.G.A. "Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini, Ministerio de Salud – Prov. de Bs. As. – Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita – La Matanza – Tel./Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1114/12.

C.C. 10.823

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO BALESTRINI**

Licitación Privada N° 68/16

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-2817/2016. Llámese a Licitación Privada N° 68/16 para la adquisición de medicamentos antiulcerosos para el servicio de farmacia, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/08/2016 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrá bajar de los Pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar.

H.Z.G.A. "Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini, Ministerio de Salud – Prov. de Bs. As. – Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita – La Matanza – Tel./Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1114/12.

C.C. 10.824

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 146/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7046/16. Llámase a Licitación Privada N° 146/16, para la adquisición de medicamentos, por período 25/07/2016 al 31/12/2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 19 de agosto de 2016, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 10.825

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 147/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7122/16. Llámase a Licitación Privada N° 147/16, para la adquisición de tubo para el tomógrafo computado, para cubrir el período de agosto a diciembre de 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 19 de agosto de 2016, a las 9:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 10.826

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 201/16 S.A.M.O.

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3745/2016. Llámese a Licitación Privada S.A.M.O. N° 201/16, para la provisión e instalación de equipos de climatización tipo: Roof-top, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/8/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 10.827

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 202/16 S.A.M.O.

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3897/2016. Llámese a Licitación Privada S.A.M.O. N° 202/16, para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de climatización tipo: Roof-top de 7,5 TR frío/calor, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/8/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar
H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 10.828

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 200/16 S.A.M.O.

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3922/2016. Llámese a Licitación Privada N° 200/16 S.A.M.O., para la adquisición material descartable, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/8/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar
H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 10.829

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. DR. POSADAS

Licitación Privada N° 7/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expte. 2995-445/16. Fíjese fecha de apertura el día 19 de agosto de 2016, a la hora: 10:00 para la Licitación Privada N° 7/16, referente a la reparación y mano de obra de techos de UTI, guardia y consultorios externos, de acuerdo a las Directivas Emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas, calle Empananza N° 2753 Saladillo, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados

El Pliego se podrá consultar además en Pág. Web. del Ministerio (Link "Contrataciones").

Administración: Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, Oficina de Compras, Empananza 2753 Saladillo, CP 7260.

C.C. 10.830

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS

Licitación Privada N° 67/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 67/16, para cubrir necesidades de generador de tecnecio y otros del Servicio de Medicina Nuclear del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 18/8/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 10.831

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 52/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-1563/16. Llámese a Licitación Privada N° 52/2016, Referente a la adquisición de Reactivos de Hemoterapia con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 19/08/2016 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 15.

Tel Fax 4736-0241

C.C. 10.832

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.898**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipos UPS.
Fecha de la Apertura: 26/08/2016 a las 11:30 horas.
Valor de Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultar: 19/08/2016.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 19/08/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.840 / ago. 12 v. ago. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 22/16

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 22 /2016.

Obra: "Construcción Polideportivo barrio Perón"

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: doscientos diez (210) días.

Presupuesto Oficial: \$18.700.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$15.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 1° de septiembre de 2016 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 10.841 / ago. 12 v. ago. 16

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES**Licitación Pública N° 1/16****Prórroga**

POR 2 DÍAS - Prorrógase el llamado a Licitación Pública N° 1/2016, expediente 4055-262-2016, decreto N° 788/2016, a objeto de la "Reingeniería y Ampliación del Centro de Monitoreo Urbano del Municipio de Adolfo Gonzales Chaves". Presupuesto Oficial: Pesos tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos dieciocho (\$ 3.451.718,00). Fecha y horario de apertura: 9 de septiembre de 2016 a las once (11) hs., Lugar de Apertura: Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Adolfo Gonzales Chaves sita en calle Bartolomé Mitre esq. Juan Elicagaray. Valor del Pliego: Pesos tres mil cuatrocientos cincuenta y dos (\$ 3.452,00) Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contrataciones de la Municipalidad de Adolfo Gonzales Chaves, sita en calle Bartolomé Mitre esq. Juan Elicagaray en el horario de 8:00 a 12:00 hasta el día 26 de agosto de 2016.

C.C. 10.845 / ago. 12 v. ago. 16

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 6/2016.

Expediente N° 823 - C - 2016 - cpo.01

Puesta en valor Caps Alto Camet.

Fecha de Apertura: 2 de septiembre de 2016, 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.284.600,00.

Valor de Pliegos: \$ 1.476,00.

Garantía de Oferta: \$ 22.846,00.

Capacidad Financiera: \$ 4.569.200,00.

Capacidad Técnica: \$ 2.284.600,00.

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales N° 10189 - (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 30/08/2016.

C.C. 10.863 / ago. 12 v. ago. 16

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 7/2016.

Expediente N° 824 - C - 2016 - cpo.01

Puesta en valor Caps Las Heras.

Fecha de Apertura: 2 de septiembre de 2016, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.968.200,00.

Valor de Pliegos: \$ 1.318,00.-

Garantía de Oferta: \$ 19.682,00.-

Capacidad Financiera: \$ 3.936.200,00.

Capacidad Técnica: \$ 1.968.400,00.

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales N° 10.189 - (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 30/08/2016.

C.C. 10.864 / ago. 12 v. ago. 16

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS****Licitación Pública Nº 8/16**

POR 2 DÍAS – Licitación Pública Nº 8/2016.
Expediente Nº 825 – C – 2016 – cpo.01
Reparaciones varias en Casa del Niño El Grillito
Fecha de Apertura: 2 de septiembre de 2016, 12:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 5.378.700,00.
Valor de Pliegos: \$ 3.023,00.
Garantía de Oferta: \$ 53.787,00.
Capacidad Financiera: \$ 7.171.600,00.
Capacidad Técnica: \$ 5.378.700,00.
Especialidad: Edificios.
Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales Nº 10189
– (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.
Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746)
Email licitaciones@enosur.gov.ar
Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 30/08/2016.

C.C. 10.865 / ago. 12 v. ago. 16

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS****Licitación Pública Nº 9/16**

POR 2 DÍAS – Licitación Pública Nº 9/2016.
Expediente Nº 827 – C – 2016 – cpo.01
Puesta en valor Caps El Martillo.
Fecha de Apertura: 2 de septiembre de 2016, 13:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 2.645.200,00.-
Valor de Pliegos: \$ 1.656,00.
Garantía de Oferta: \$ 26.452,00.
Capacidad Financiera: \$ 5.290.400,00.
Capacidad Técnica: \$ 2.645.200,00.
Especialidad: Edificios.
Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales Nº 10189
– (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.
Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746)
Email licitaciones@enosur.gov.ar
Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 30/08/2016.

C.C. 10.866 / ago. 12 v. ago. 16

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA****Licitación Pública Nº 23/16**

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública Nº 23/2016
Obra: "Construcción nuevo Complejo de Educación y Deportes Barrios Unidos".
Tipo de Obra: Civil.
Plazo de Obra: doscientos cuarenta días (240) días.
Presupuesto Oficial: \$24.350.000.
Forma de Contratación: Ajuste Alzado.
Valor del Pliego: \$ 20.000.
Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.
Fecha de Apertura: 2 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 10.867 / ago. 12 v. ago. 16

**MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO****Licitación Pública Nº 1/16**

POR 3 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública Nº 1/2016, autorizada por Decreto Nº 1.272/2016 - (Expediente Nº 4013-915/16).
Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar
Procedimiento de Selección: Licitación Pública.
Objeto: Provisión de 2000 Medidores de Agua domiciliar para la Dirección de Obras Sanitarias.
Presupuesto Oficial: \$ 3.094.617,00.
Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos quince mil con 00/100 (\$ 15.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 500821 – Sucursal 6734 – Banco de la Provincia de Buenos Aires – Orden Municipalidad de Bolívar – en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando Licitación Pública Nº 1/2016, Expediente Nº 4013-915/16".
Adquisición del Pliego: A partir del 22/08/2016 al 26/08/2016 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 08/09/2016 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar.
Acto de Apertura de Propuestas: El día 08/09/2016 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 23/08/2016 hasta el 06/09/2016 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 – mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 10.868 / ago. 12 v. ago. 17

**MUNICIPALIDAD DE MORENO
JEFATURA DE COMPRAS****Licitación Pública Nº 9/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Obras de mejoras anexas a acceso a Escuela Primaria Nº 19 y Secundaria Nº 4 del B° Parque Paso del Rey, Pdo. de Moreno, en el marco del fondo educativo.
Expediente: 4078-176286-S-2016.
Presupuesto Oficial: Asciende a la suma de \$ 1.403.307,50. (Pesos un millón cuatrocientos tres mil trescientos siete con cincuenta centavos).
Apertura de Ofertas: Se realizará el día 24 de agosto de 2016 a las 11:00 hs. en Municipalidad de Moreno.
Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.
Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas de los 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Dirección General de Obras de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle B. Alcorta Nº 2509, Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4623124.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 23 de agosto de 2016, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 1.400,00. (Pesos un mil cuatrocientos). La entrega del nuevo pliego licitatorio será sin cargo para los que adquirieron el mismo en el primer llamado.

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados en la Dirección General de Obras y adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00.

Consultas de pliego en nuestro sitio web: www.moreno.gob.ar

C.C. 10.870 / ago. 12 v. ago. 16

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES****Licitación Pública Nº INM-4080**

POR 4 DÍAS – Llámese a la Licitación Pública Nº INM-4080, para los trabajos de "Ejecución de Nuevo Lobby del Cajero Automático, acceso al Banco y al ascensor" en el edificio sede de la Sucursal Mar del Plata (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 30/08/16 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso Oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.971.513,28 más IVA.

L.P. 24.178 / ago. 12 v. ago. 18

Varios

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor PEDRO ÁNGEL AIZPITARTE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 26 de mayo de 2016, en el Expediente Nº 1-267.0-2014, del Ministerio de Justicia – Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de mayo de 2016.-... Resuelve... Artículo Sexto: Dejar sin efecto la reserva y aprobar erogaciones por la suma de \$ 42.015,51 establecida en el Artículo Octavo – Considerando Sexto del Fallo del Ejercicio 2013 correspondiente al Ministerio de Justicia y Seguridad, liberar de responsabilidad a los señores...Pedro Ángel Aizpitararte,...conforme a lo solicitado en el Considerando Cuarto y dar por cumplida la tarea impuesta a la Relatoría. Artículo Octavo: Notificar a los Sres....., Pedro Ángel Aizpitararte,...sobre la responsabilidad que se les libera en el Artículo Sexto. Artículo Décimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giocco; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 4 de julio de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 10.573 / ago. 8 v. ago. 12

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora DIANA MARTHA CUERVO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de abril de 2016, en el Expediente Nº 3-069.0-2014, de la Municipalidad de Luján – Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de abril de 2016... Resuelve... Artículo Séptimo: Declarar que... y la Agente Municipal Diana Martha Cuervo, quienes resultan alcanzados por la reserva indicada en el Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no

se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a... y Diana Martha Cuervo, de las reservas dispuestas en el Artículo Sexto. Artículo Décimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 19 de julio de 2016. Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 10.574 / ago. 8 v. ago. 12

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor PEDRO ÁNGEL AIZPITARTE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 26 de mayo de 2016, en el Expediente N° 1-267.0-2014, del Ministerio de Justicia – Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de mayo de 2016.-... Resuelve... Artículo Sexto: Dejar sin efecto la reserva y aprobar erogaciones por la suma de \$42.015,51 establecida en el Artículo Octavo – Considerando Sexto del Fallo del Ejercicio 2013 correspondiente al Ministerio de Justicia y Seguridad, liberar de responsabilidad a los señores... Marcelo Carlos Iñigo,...conforme a lo solicitado en el Considerando Cuarto y dar por cumplida la tarea impuesta a la Relatoría. Artículo Octavo: Notificar a los Sres....., Marcelo Carlos Iñigo,...sobre la responsabilidad que se les libera en el Artículo Sexto. Artículo Décimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 15 de julio de 2016. Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 10.575 / ago. 8 v. ago. 12

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora Estela Rosa del Carmen SÁNCHEZ y a los señores CLAUDIO GABRIEL BAIGORRIA y HÉCTOR PABLO RUSSO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 10 de marzo de 2016, en el Expediente N° 4-061.0-2014 de la Municipalidad de La Plata estudio de cuentas del Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de abril de 2016, ... Resuelve: Artículo Vigésimo Segundo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos tercero, apartados 2), 3), 4) y 5) cuarto, apartado 3), quinto, sexto, apartado 1), séptimo, apartado 1), octavo, apartados 1), 2), 3) y 4) y noveno, apartados 2), 3), 4), 5), 6), 9) y 10), y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Vigésimo Tercero: Declarar que las Sras..., Estela Rosa del Carmen Sánchez ... y ...y los Sres. ..., Claudio Gabriel Baigorria, ..., Héctor Pablo Russo, y ..., alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto del tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Trigésimo: Notificar a las Sras. ..., Estela Rosa del Carmen Sánchez, ..., y ...y a los Sres. ...Claudio Gabriel Baigorria, ..., Héctor Pablo Russo, ... y ..., de las reservas dispuestas por el artículo vigésimo segundo y vigésimo tercero. Artículo Trigésimo Quinto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 1º de agosto de 2016. Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 10.576 / ago. 8 v. ago. 12

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores DIEGO HERNÁN BRINGAS, HERNÁN GERARDO HÉCTOR HAIL y ADRIÁN BERTTAZONI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de abril de 2016, en el Expediente N° 4-308.0-2014, de la Municipalidad de Del Pilar – Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de abril de 2016.-... Resuelve... Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando noveno, aplicar un llamado de atención a... al Mayor Contribuyente Diego Hernán Bringas, al Mayor Contribuyente Hernán Gerardo Héctor Hail,... al Mayor Contribuyente Rubén Adrián Berttazoni... (artículo 16 inciso 1) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Tercero: Disponer que los involucrados... Mayor Contribuyente Diego Hernán Bringas,... Mayor Contribuyente Hernán Gerardo Héctor Hail,... Mayor Contribuyente Rubén Adrián Berttazoni... y la Delegación Zonal tomen nota de lo manifestado en el considerando quinto, apartado 1) del presente. Artículo Vigésimo Cuarto: Notificar a..., Diego Hernán Bringas,... Hernán Gerardo Héctor Hail,... Rubén Adrián Berttazoni... de lo dispuesto en el artículo cuarto. Artículo Trigésimo Tercero: Notificar a los Sres. ... Diego Hernán Bringas, ... Hernán Gerardo Héctor Hail, ... Rubén Adrián Berttazoni ..., de lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero. Artículo Trigésimo Sexto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 14 de julio de 2016. Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 10.648 / ago. 8 v. ago. 12

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores CRISTIAN CALLI, FRANCISCO PEDRO GHILINI y GABRIEL ALEJANDRO ROMERO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de abril de 2016, en el Expediente N° 4-220.0-2014, de la Municipalidad de Ituzaingó – Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de abril de 2016.-... Resuelve... Artículo Quinto: Por los fundamentos expuestos en el considerando décimo aplicar sendas amonestaciones al... y a los Mayores Contribuyentes, Sres. Cristian Calli,... Francisco Pedro Ghilini,... Gabriel Alejandro Romero,... (artículo 16 inciso 2) de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Tercero: Notificar a los Sres....Cristian Calli,...Francisco Pedro Ghilini,... Gabriel Alejandro Romero,... de las sanciones que se les aplican por el artículo quinto (artículo 16 inciso 2) de la Ley Orgánica del H. Tribunal). Artículo Vigésimo Sexto: Notificar a..., Cristian Calli, ...Francisco Pedro Ghilini, ...Gabriel Alejandro Romero.. de lo dispuesto en el artículo tercero. Artículo Trigésimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 14 de julio de 2016. Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 10.647 / ago. 8 v. ago. 12

CARO HNOS. S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 3/8/2016 se dispuso: 1) Fijar sede social en un domicilio dentro de la ciudad de La Plata, para así poder determinar posteriormente por nota la dirección exacta. Hasta tanto suceda, las reuniones y asambleas en el umbral de 4 N° 1621/31 de La Plata y a los fines de requerimientos de accionistas y terceros deberán dirigirse a: 43 N° 890 Piso 5to. "D" La Plata. 2) Aumentar capital social de \$ 15.759 a \$ 100.000 emitiéndose 842.410 acciones nominativas no endosables clase "A", serie "C", de \$ 0,10 c/u con derecho a un voto por acción. Se cita a accionistas a suscripción preferente por el plazo de 30 días en 43 N° 890 5to. "D" La Plata integrando 25% al suscribir y 75% dentro del año. 3) Modificar estatuto: "Artículo Primero: Con la misma denominación de Caro Hnos. S.A. continúa funcionando la sociedad anónima que tendrá el domicilio social en jurisdicción de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, que se establezca a través del acta pertinente. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier otra clase de representaciones en el país o en el extranjero.". "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), compuesto por un millón de acciones clase "A" de \$ 0,10 cada una, con derecho a un voto por acción, conformado por las siguientes series: Por la serie "A" la cantidad de 31.518 acciones; por la serie "B" la cantidad de 126.072 acciones y por la serie "C" la cantidad de 842.410. El capital social por resolución de la asamblea general ordinaria podrá aumentar hasta su quintuplo, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificaciones.". Marcos B. Jáuregui Lorda, Abogado.

L.P. 24.005 / ago. 10 v. ago. 12

República Argentina MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES Resolución N° 134

Buenos Aires, 13 de julio de 2016.

POR 3 DÍAS - VISTO la reiterada presencia de ganado no autorizado en la Reserva Natural Otamendi y la necesidad de investigar la presunta comisión de infracciones a la Ley N° 22.351, a los Decretos Nros. 2.148/90 y 453/94 y al Reglamento para la Protección y Manejo de la Fauna Silvestre, cuyas actuaciones han recaído en el Expediente N° 1031/2008, en dos (2) cuerpos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido Expediente se investigó la existencia de ganado no autorizado en tierras del dominio del ESTADO NACIONAL, correspondiente a la Reserva Natural Otamendi.

Que a fs. 176, 199/200, 215 y 232 de las actuaciones, lucen las constancias que motivan el dictado de la presente Resolución.

Que asimismo, se señala que se ha comprobado la presencia -en los lugares de referencia- de ganado domesticado no autorizado, lo cual constituye una infracción a las normas citadas en el Visto de la presente.

Que la Intendencia del Parque Nacional Otamendi recopiló distintos informes y constancias producidas por el personal del Cuerpo de Guardaparques, las que obran a fs. 178, 199 y 203, los que dan cuenta de la subsistencia de la situación irregular investigada.

Que la continuidad de tal situación configura una violación al Artículo 41 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, Artículo 5º, inciso i), de la Ley N° 22.351, Artículo 27 de la Ley N° 25.675, Artículo 5º, inciso e), del Decreto N° 2.148/90, Artículo 4º inciso f), del Decreto N° 453/94 y el Artículo 6º, inciso h), del Reglamento para la Protección y Manejo de la Fauna Silvestre, en tanto se trata de animales introducidos que hacen uso de tierras fiscales protegidas, sin que sus propietarios dispongan de autorización para ello.

Que el uso ganadero en zonas altas libres de inundación, con valores paisajísticos y ambientes únicos se traduce en un impacto significativo sobre diversos componentes ambientales en desmedro del patrimonio natural, cuya preservación incumbe a la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

Que a partir de las investigaciones efectuadas, como así también los elementos aportados por el personal del Cuerpo de Guardaparques y la referida Intendencia, se dispone de un diagnóstico actualizado de la situación imperante en los sectores afectados por la presencia de ganado no autorizado.

Que en tal sentido, se ha determinado que se observa la presencia de alrededor de CIENTO CUARENTA (140) Y DOSCIENTOS CINCUENTA (250) animales -tal como consta en el Expediente N° 1031/2008-. Ello, sin perjuicio de la existencia de otros casos en los que también se ha detectado la presencia de ganado no autorizado en la Reserva Natural Otamendi.

Que conforme lo investigado y de acuerdo a los informes ya citados, existe ganado en infracción tanto con presencia de marca como con ausencia de la misma.

Que de acuerdo a las recorridas efectuadas regularmente por el personal del Cuerpo de Guardaparques en las áreas en cuestión, no caben dudas que el ganado se encuentra dentro de los límites de la jurisdicción de la Reserva Natural Otamendi.

Que mediante la simple observación del área afectada se detecta el deterioro de la vegetación, producto de la actividad ilegal de pastoreo.

Que ante la situación descrita en la referida Reserva Natural, resulta necesario contar con un procedimiento que, contemplando las particularidades del Área Protegida, tienda a erradicar el ganado no autorizado.

Que existe como antecedente las Resoluciones P.D. Nros. 706/90 (Parque Nacional Nahuel Huapi), 422/1994 (Parque Nacional Nahuel Lanín), 286/2002 (Parque Nacional Los Glaciares) y las Resoluciones H.D. Nros. 325/2005 -y su Resolución modificatoria N° 259/2010- (Parque Nacional Tierra del Fuego), 157/2012 (Parques Nacionales Predelta e Islas de Santa Fe) y 256/2013 (Parque Nacional Laguna Blanca) que autorizan a las Intendencias de los referidos Parques Nacionales para la aplicación de un procedimiento similar, comprobándose en la práctica que han tenido buenos resultados.

Que dichas medidas no vulneran derechos ni intereses de terceros toda vez que contemplan las publicaciones de rigor citando a las personas propietarias o responsables de los animales en infracción.

Que a tal efecto, se estima conveniente delegar a la Intendencia de la Reserva Natural Otamendi la facultad de secuestrar los animales presentes en la referida Reserva Natural, decomisar aquellos que carezcan de dueño, procediendo, en caso necesario, a incorporarlos al patrimonio del Estado, a entregarlos sin cargo a organismos o instituciones públicas nacionales, provinciales o municipales, o entidades privadas sin fines de lucro que manifiesten aceptarlos en tal carácter para satisfacer necesidades operativas propias, a venderlos a terceros, o sacrificarlos según las prácticas y normas vigentes al respecto.

Que la referida Intendencia ha elaborado las instrucciones pertinentes, las que como Anexo I forman parte integrante de la presente.

Que la Unidad de Auditoría Interna, las Direcciones Nacionales de Conservación de Áreas Protegidas y de Interior y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete, esta última mediante Dictamen N° 59.533 (a fs. 276/179).

Que la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 23, inciso f), de la Ley N° 22.351.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encomiéndose a la Intendencia de la Reserva Natural Otamendi a disponer y ejecutar las operaciones y/o medidas necesarias para erradicar el ganado no autorizado existente en tierras fiscales de la referida Reserva Natural, de acuerdo a las instrucciones y facultades contenidas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Tomen conocimiento la Unidad de Auditoría Interna, las Direcciones Nacionales de Conservación de Áreas Protegidas y de Interior, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Coordinación Regional Centro Este. Por el Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Notificaciones se tramitará la publicación de la presente por UN (1) día en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Cumplido, y con las debidas constancias, gírense las actuaciones a la Intendencia de la Reserva Natural Otamendi, por cuyo intermedio se tramitará la publicación de la presente por TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires, y se continuará el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese y archívese.

Eugenio I. Breard, Presidente; **Emiliano Ezcurra**, Vicepresidente; **José Albrizio**, Director Nacional de Interior; **Mariano F. Grondona**, Vocal; **Pablo F. Galli Villafañe**, Vocal; **Roberto M. Brea**, Vocal; **Gerardo S. Bianchi**, Vocal.

ANEXO I

La Intendencia de la Reserva Natural Otamendi adoptará las medidas necesarias para secuestrar y erradicar el ganado no autorizado que se encuentra en jurisdicción de la referida Reserva Natural, con ajuste al procedimiento contenido en el presente Anexo.

El ganado no autorizado secuestrado dentro de los límites de la Reserva Natural Otamendi será objeto, en el acto, de una inspección ocular para determinar su estado, sexo, marca y todo otro indicio que permita identificar a sus eventuales propietarios. Estos datos serán volcados en un acta circunstanciada y en un informe que confeccionará el personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales interviniente.

Con los datos obtenidos, se deberá distinguir:

Ganado sin marca o señal -de procedencia desconocida-:

A.- SECUESTRO: en primer lugar, se secuestrará el ganado en infracción con el auxilio de la fuerza pública competente.

La Intendencia -en relación con lo que considerase más conveniente-, determinará si el ganado secuestrado deberá ser resguardado en la Unidad de Conservación donde se encontrase o si el mismo deberá ser resguardado en un corral y/o predio de encierro fuera de los límites jurisdiccionales de la Reserva Natural Otamendi. En este último caso, la Intendencia deberá asegurarse de disponer de un corral y/o predio de encierro público o privado apto para el resguardo del ganado secuestrado y, a su vez -previo a efectuar el referido traslado-, deberá dar la intervención del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA).

B.- PUBLICIDAD: en el caso de ganado sin marca o señal -de procedencia desconocida-, se deberá publicar UN (1) edicto durante DOS (2) días corridos en el BOLETÍN

OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires y en UN (1) diario de mayor circulación de la región, por igual término. En ambos comunicados se informará el área geográfica donde se efectuará el operativo de erradicación del ganado sin marca o señal -de procedencia desconocida-, la fecha de inicio de las actividades y la invitación para que, quienes puedan acreditar fehacientemente ser propietarios de los animales, se presenten en la Intendencia (indicar horario y dirección), dentro del plazo de CINCO (5) días corridos computados desde el día siguiente a la última publicación.

A partir de la fecha precitada se iniciarán las actividades de erradicación.

c.- AUSENCIA DE INTERESADOS: en caso de no presentarse interesado alguno que acredite fehacientemente, dentro del plazo señalado, la propiedad de los animales sin marca o señal -de procedencia desconocida-, éstos serán automáticamente considerados por la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES -a partir de la fecha de vencimiento del plazo previsto en las publicaciones- como cosas sin dueño.

En tal caso, la referida Intendencia, con el auxilio de la fuerza pública competente cuando fuese necesario, quedará facultada para proceder -mediante acto dispositivo correspondiente al decomiso del ganado.

En el caso de presentarse interesados, se procederá conforme al procedimiento establecido en el Punto II, inciso B.2., y siguientes del presente Anexo.

D.- DESTINO DEL GANADO: de acuerdo a lo que juzgue más conveniente la Intendencia, y tratándose de cosas sin dueño, los animales decomisados podrán ser:

D.1.- Incorporados al patrimonio del Organismo para su uso oficial.

D.2.- Entregados sin cargo a organismos o instituciones públicas nacionales, provinciales o municipales o entidades privadas sin fines de lucro que manifiesten fehacientemente aceptarlos para satisfacer sus necesidades operativas y aseguren de forma fehaciente que los ejemplares quedarán a resguardo y que no serán reintroducidos en la Reserva Natural Otamendi.

La entrega de los animales se efectuará bajo las formalidades de práctica, las que serán aprobadas mediante acto dispositivo de la Intendencia de la Reserva Natural Otamendi.

D.3.- Cedidos onerosamente en forma directa a terceras personas interesadas que acrediten cumplir los requisitos vigentes en materia de compraventa de ganado en pie o de ganado destinado a matadero y aseguren que los ejemplares quedarán a resguardo que no serán reintroducidos en la Reserva Natural Otamendi.

En este caso, la Intendencia queda facultada para entregar el ganado a un consignatario de alto reconocimiento en el mercado, el cual fijará el precio y las condiciones de entrega de la cesión onerosa.

D.4. - Cuando no fuera conveniente o posible su incorporación al patrimonio en el Organismo o su entrega sin cargo o su venta a terceros, los animales decomisados podrán ser sacrificados según las prácticas y normas vigentes al respecto.

Ganado con marca o señal y/o ganado sin marca o señal -de procedencia fehacientemente conocida-:

A.- SECUESTRO: en primer lugar, se secuestrará el ganado en infracción con el auxilio de la fuerza pública competente.

La Intendencia -en relación con lo que considerase más conveniente-, determinará si el ganado secuestrado deberá ser resguardado en la Unidad de Conservación donde se encontrase o si el mismo deberá ser resguardado en un corral y/o predio de encierro fuera de los límites jurisdiccionales de la Reserva Natural Otamendi. En este último caso, la Intendencia deberá asegurarse de disponer de UN (1) corral y/o predio de encierro público o privado apto para el resguardo del ganado secuestrado y, a su vez -previo a efectuar el referido traslado-, deberá dar la intervención del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA).

B.- IDENTIFICACIÓN DEL DUEÑO DEL GANADO SECUESTRADO: si se tratare de ganado con marca debidamente registrada y/o ganado sin marca o señal pero de procedencia fehacientemente conocida, la Intendencia de la Reserva Natural Otamendi procederá a:

B.1.- Respecto del ganado con marca o señal, solicitar la identidad del titular de dicha marca o señal a la entidad pública correspondiente.

B.2.- Respecto del ganado sin marca o señal pero de procedencia fehacientemente conocida, solicitar al dueño aparente que acredite la titularidad del ganado, bajo apercibimiento de aplicar sobre el ganado el procedimiento dispuesto en el Punto I, inciso B.- y siguientes del presente Anexo.

C.- NOTIFICACIÓN: el titular del ganado será notificado del secuestro de manera inmediata y será emplazado para que suscriba el acta de infracción correspondiente o para presentar su descargo, siempre dentro de los DOS (2) días hábiles.

D.- SUMARIO ADMINISTRATIVO INFRACCIONAL: simultáneamente se gestionará el inicio de UN (1) sumario administrativo infraccional que se tramitará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 637/1970.

E.- RESTITUCIÓN EN CALIDAD DE DEPOSITARIO: una vez acreditada la propiedad de los animales secuestrados, si el responsable suscribe el acta de infracción, la Intendencia podrá hacerle entrega de los mismos en calidad de depositario bajo las formalidades de práctica.

F.- SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y CARGO POR MANTENIMIENTO: además de aplicar las sanciones administrativas que pudieran corresponder, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 28 de la Ley N° 22.351, en cada caso la Intendencia deberá imputar a quienes resulten propietarios o responsables los daños y perjuicios asociados del ganado en infracción, y el cargo patrimonial correspondiente en concepto de gastos de cuidado y racionamiento de los animales secuestrados.

A tal efecto, desde la fecha de la notificación del secuestro y hasta la fecha de entrega de los animales secuestrados, se liquidará por día una suma equivalente al valor de CINCO KILOGRAMIS (5 Kg) de novillo por día, el cual se calculará conforme al precio promedio por período -de la última semana de cada mes- que fuera publicado por el Índice Novillo del Mercado de Liniers (I.N.M.L.)¹.

G.- DECOMISO: si transcurridos DIEZ (10) días contados a partir de la fecha de notificación del acto dispositivo sancionatorio, el propietario o responsable no abonara la multa y los cargos correspondientes devengados, o no se presentara a retirar sus animales, la Intendencia de la Reserva Natural Otamendi queda facultada para aplicar la sanción de decomiso de los animales secuestrados, ello sin perjuicio de proseguir las diligencias tendientes a obtener el efectivo pago de las multas impuestas y de los cargos

que se hubieran formulado. El acto dispositivo sancionatorio deberá ser comunicado a la Dirección Nacional de Interior en el plazo de CINCO (5) días de su dictado.

H.- DESTINO DEL GANADO: de acuerdo a lo que juzgue más conveniente la Intendencia, y tratándose de cosas sin dueño, los animales decomisados podrán ser:

H.1.- Incorporados al patrimonio del Organismo para su uso oficial.

H.2.- Entregados sin cargo a organismos o instituciones públicas nacionales, provinciales o municipales o entidades privadas sin fines de lucro que manifiesten fehacientemente aceptados para satisfacer sus necesidades operativas y aseguren que los ejemplares quedarán a resguardo y que no serán reintroducidos en la Reserva Natural Otamendi.

La entrega de los animales se efectuará bajo las formalidades de práctica, las que serán aprobadas mediante acto dispositivo de la Intendencia de la Reserva Natural Otamendi.

H.3.- Cedidos onerosamente en forma directa a terceras personas interesadas que acrediten cumplir los requisitos vigentes en materia de compraventa de ganado en pie o de ganado destinado a matadero, y aseguren de manera fehaciente que los ejemplares quedarán a resguardo y que no serán reintroducidos en la Reserva Natural Otamendi.

En este caso, la Intendencia queda facultada para entregar el ganado a un consignatario de alto reconocimiento en el mercado, el cual fijará el precio y las condiciones de entrega de la cesión onerosa.

H.4.- Cuando no fuera conveniente o posible su incorporación al patrimonio de Organismo o su entrega sin cargo o su venta a terceros, los animales decomisados podrán ser sacrificados según las prácticas y normas vigentes al respecto.

¹La calculación se hará a través de la función "Cálculo del I.N.M.G. por Período" prevista en la sección "Hacienda" en la página Web oficial del Mercado de Liniers (<http://www.mercadodeliniers.com.ar/>).

Z-C. 83.475 / ago. 10 v. ago. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2 Del Partido de José C. Paz

POR 3 DÍAS - RNRD Nº 2 del Partido de José C. Paz; cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días; deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 incs "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en la domicilio del mencionado registro, sito en Pasaje Schvarzberg 742, 1º piso, oficina 13, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18.

1) 2147-132-2-53/10- Nomenclatura Catastral-III-L-95-30-Solis 2835-Barrio Villa Altube-ECHEVESTES y ALTUBE, José Félix - ECHEVEST y ALTUBE, Sara Amalia - ECHEVEST y ALTUBE, Ricardo Raúl - ECHEVESTES y ALTUBE, Ismael Ignacio.-

2) 2147-132-2-122/10- Nomenclatura Catastral-I-C-74-42-San Luis 3685-Barrio 9 de Julio-DE LUCA, Vicente.

3) 2147-132-2-165/10- Nomenclatura Catastral-III-R-12e-19-Agrelo 4397-Barrio Vucetich-DEMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TEQUIL, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA - VILLA PORVENIR, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.-

4) 2147-132-2-87/11- Nomenclatura Catastral-III-W-185-2-Dinamarca 3983-Barrio Sol y Verde- SARASA, Martín - KANTIER, SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA.-

5) 2147-132-2-51/12- Nomenclatura Catastral-III-R-102-29-Matheu 4615-Barrio San Luis-ARRICAU Y ARRICAU, Néliida Teresa - ARRICAU de ARRICAU, Ana.-

6) 2147-132-2-83/12- Nomenclatura Catastral-II-A-105-4-Casacuberta 3675-Barrio Parque Jardín- KANCEPOLSKI, Julio Jewel - NIKS, León - ELBINGER, David.-

7) 2147-132-2-104/12- Nomenclatura Catastral-II-A-68a-6-El Gaucho 2816-Barrio Suizo-SABIA, Marcos - NIKS, León - SARASA, Martín - KANCEPOLKI, Gregorio - KANCEPOLSKI, Jewel.-

8) 2147-132-2-124/12- Nomenclatura Catastral-I-H-64-24-Granaderos a Caballo 3574-Barrio Providencia- COMPAÑÍA INMOBILIARIA LIBERTAD S.A.-

9) 2147-132-2-14/13- Nomenclatura Catastral-III-N-27-5-Estanielo del Campo 1125-Barrio San Martín- CASARTELLI de Oberti, Silvia Blanca.-

10) 2147-132-2-26/13- Nomenclatura Catastral-IV-V-58-1-Álvarez Jonte 695-Barrio Aguas Claras- FERMANI, José Eusebio - FERMANI, Pedro.-

11) 2147-132-2-81/2013- Nomenclatura Catastral-III-L-71-10-Alberto Williams 4738-Barrio Altube- MANDIROLA, Osvaldo.-

12) 2147-132-2-130/13- Nomenclatura Catastral-II-A-36-14-Pedro de Mendoza 2687-Barrio Infico- NICOLÁS, Olga.-

13) 2147-132-2-164/13- Nomenclatura Catastral-I-H-74-31-Cacique Coliqueo 1951-Barrio José Clemente Paz- COMPAÑÍA INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.-

14) 2147-132-2-44/14- Nomenclatura Catastral-III-U-27b-9-Avenida Presidente Hipólito Yrigoyen 5406-Barrio Primavera- PERAHIA, Aaron.-

15) 2147-132-2-47/14- Nomenclatura Catastral-III-R-29a-19-Fragata Sarmiento 2162-Barrio Urquiza- INMOBILIARIA URQUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.-

16) 2147-132-2-52/14- Nomenclatura Catastral-III-L-113-12-Juan Díaz de Solís 3092-Barrio Altube- ALTUBE y ALTUBE, Justo Baltazar.-

17) 2147-132-2-53/14- Nomenclatura Catastral-III-P-17c-9-Coronel Arias 3262-Barrio Altos de José Clemente Paz- GREZZI, Raúl Felipe - PICASSO, Darío Luis - FAIGON, Gregorio - INFICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

18) 2147-132-2-54/14- Nomenclatura Catastral-III-R-149-25-Bolívar 270-Barrio San Ignacio- ARANGUREN, Julio César - ZENARRUZA, Jorge Guillermo Celestino - SÁNCHEZ de BUSTAMANTE, Jorge Eduardo.

19) 2147-132-2-56/14- Nomenclatura Catastral-III-R-103-25-Piñero 4645-Barrio San Luis-AGÜERO, Irma.

20) 2147-132-2-60/14- Nomenclatura Catastral-III-X-51-8-Crucero La Argentina 4360-Barrio Vucetich- Vucetich Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

21) 2147-132-2-67/14- Nomenclatura Catastral-III-T-205-5-Trinidad 5412-Barrio San Atilio- IRAKLION, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA.

22) 2147-132-2-68/14- Nomenclatura Catastral-III-R-99c-8-Eduardo Wilde 4628-Barrio San Luis-MAZALTOB, SOCIEDAD ANÓNIMA (en formación).-

23) 2147-132-2-84/14- Nomenclatura Catastral-III-R-98c-21-Marino Rosales 4681-Barrio Vucetich- D ONOFRIO, Raúl - INFICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

24) 2147-132-2-88/14- Nomenclatura Catastral-IV-U-127-20-Presidente Rivadavia 2872-Barrio Parque Alvear III- CAFFO, Salvador.-

25) 2147-132-2-90/14- Nomenclatura Catastral-III-U-4a-6-Eudrado Wilde 4810-Barrio Primavera- DARUM PAZ, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

26) 2147-123-2-93/14- Nomenclatura Catastral-III-R-86a-1-Corbeta La Uruguay 2945-Barrio Urquiza- INMOBILIARIA URQUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.-

27) 2147-132-2-98/14- Nomenclatura Catastral-II-A-36-6-Tres Sargentos 2652-Barrio Infico- FERNÁNDEZ, Julio Daniel - FERNÁNDEZ de NORIEGA, María Esther - FERNÁNDEZ, Severino - FERNÁNDEZ, Oscar Antolín - FERNÁNDEZ, Luis Marcelo.-

28) 2147-132-2-105/14- Nomenclatura Catastral-III-N-188a-1-Castelli 4219-Barrio San Luis- ROSANGELA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

29) 2147-132-2-107/14- Nomenclatura Catastral-III-K-174-8-Quiros 1345-Barrio Alberdi- LEMME, Elisa Ángela.

30) 2147-132-2-128/14- Nomenclatura Catastral-I-H-117-12b-Juan B. Justo 2182-Barrio Ideal- SUSUKI, Ryohei.

31) 2147-132-2-148/14- Nomenclatura Catastral-III-R-25-20-Crucero La Argentina 230-Barrio San Luis- FEBOMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA.-

32) 2147-132-2-5/15- Nomenclatura Catastral-II-A-68b-3-General Balcarce 4037-Barrio Infico- LOS MANZANARES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

33) 2147-132-2-6/15- Nomenclatura Catastral-IV-V-37-6-Manuel de Pinazo 450-Barrio Santa Paula-PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

34) 2147-132-2-9/15- Nomenclatura Catastral-III-K-150-19-Quiroz 1848-Barrio Frino-BOSIO, Juan Honorio.-

35) 2147-132-2-14/15- Nomenclatura Catastral-III-W-154-16-León Tostoi 4445-Barrio Sol y Verde-PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

36) 2147-132-2-15/15- Nomenclatura Catastral-III-U-40a-11-Eduardo Wilde 5750-Barrio Primavera- DARUM PAZ, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

37) 2147-132-2-18/15- Nomenclatura Catastral-III-P-36-23-Cullen Ayerza 4690-Barrio Las Acacias- TOSSA, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA.-

38) 2147-132-2-20/15- Nomenclatura Catastral-III-K-158-8-Fray Guillermo Butler 2371-Barrio Alberdi- BOAN, José.-

39) 2147-132-2-25/15- Nomenclatura Catastral-III-U-43-4-Tapi 263-Barrio Primavera-TOSSA, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA.-

40) 2147-132-2-27/15- Nomenclatura Catastral-III-N-188a-11-Matheu 4280-Barrio San Adolfo-ARRICAU y ARRICAU, Néliida Teresa - ARRICAU de ARRICAU, Ana.-

41) 2147-132-2-30/15- Nomenclatura Catastral-III-U-26b-16-Guillermo Miller 224-Barrio Primavera- TOSSA, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA.-

42) 2147-132-2-32/15- Nomenclatura Catastral-I-H-26-29-Miguel Cané 1645-Barrio Providencia- COMPAÑÍA INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.-

43) 2147-132-2-36/15- Nomenclatura Catastral-III-U-63-15-Carlos Saavedra Lamas 578-Barrio Primavera- RODRÍGUEZ MOLAS, José María.-

44) 2147-132-2-38/15- Nomenclatura Catastral-I-G-35a-21b-Pueyrredón 1267-Barrio Altube- PLUT, Matías - PLUT, Walter - PLUT, Carlos Alberto - PLUT, Oscar.-

45) 2147-132-2-42/15- Nomenclatura Catastral-III-U-62-7-Huachi 407-Barrio Primavera-RODRÍGUEZ MOLAZ, José María.-

46) 2147-132-2-45/15- Nomenclatura Catastral-II-A-69b-18-Monteagudo 3930-Barrio Suizo-MANSILLA, Porfidio Andrés - AREVALO de MANSILLA, Inocencia.-

47) 2147-132-2-51/15- Nomenclatura Catastral-IV-V-109-12-Lisandro de la Torre 1760-Barrio Lido- LÓPEZ, Sara Francisca - LÓPEZ, María Esther - BUGALLO, Silvia Estela - BUGALLO, Fernando Luis - LÓPEZ, Estela Haydee.-

48) 2147-132-2-55/15- Nomenclatura Catastral-III-U-22d-29-Castelli 5289-Barrio Primavera-DARUM PAZ, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

49) 2147-132-2-58/15- Nomenclatura Catastral-III-K-118-4-Santiago Luis Copello 829-Barrio Alberdi-GERESETTO, Virginia.-

50) 2147-132-2-61/15- Nomenclatura Catastral-III-N-56-22-Carmen Puch 706-Barrio La Paz-BARRIO IRIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

51) 2147-132-2-64/15- Nomenclatura Catastral-III-R-30-26-Chuquisaca 4497-Barrio Vucetich-ANOLLES, Luis María.-

52) 2147-132-2-65/15- Nomenclatura Catastral-III-P-165-13-Calderón de la Barca 4248-Barrio San Gabriel- FEBOMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA.-

53) 2147-132-2-66/15- Nomenclatura Catastral-IV-V-66-16-Montes de Oca 732-Barrio Santa Rita-WELBERS y GEHENDGES, Inés Beata.-

54) 2147-132-2-68/15- Nomenclatura Catastral-III-T-276c-4-Huachi 3553-Barrio San Atilio- PRIMITERRA, Atilio.-

55) 2147-132-2-70/15- Nomenclatura Catastral-III-U-22d-30-Castelli 5042-Barrio Primavera-DARUM PAZ, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Giselle Paola Eiras Deniche, Notaria.

C.C. 10.746 / ago. 10 v. ago. 12

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Prov. de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

AGRUPACIÓN PRIMERO PRESIDENTE PERÓN, PRIMERO VOS DEL DISTRITO PRESIDENTE PERÓN.

AGRUPACIÓN UNIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO LA PLATA.
AGRUPACIÓN TIERRA TECHO Y TRABAJO DEL DISTRITO OLAVARRÍA.
AGRUPACIÓN SUMEMOS PILAR DEL DISTRITO DEL PILAR

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (Art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8. Jerónimo López Vara, Subdirector.

C.C. 10.758 / ago. 10 v. ago. 12

**Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8
Departamento Judicial de Morón**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes AC.3397/08. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, hace saber que el día 27 de marzo de 2017 a las 11:00 hs. se procederá a la destrucción de 87 expedientes correspondientes a los legajos N° 41 a 46 de destrucción por Secretaría, comprendidos entre el año 1993 y el año 2001, pertenecientes a este Juzgado. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en Brown y Colón 2° piso Morón por el término de veinte (20) días a los efectos dispuestos por los arts. 120 y 121 del Ac. 3397/08. Morón, 1° de agosto de 2016. Valeria Fernanda Sacaba, Secretaria.

C.C. 10.795 / ago. 11 v. ago. 16

**Provincia de Buenos Aires
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
Ley 12.726**

POR 1 DÍA - Vende inmueble en el estado que se encuentra. Departamento - 79m2. Av. Gral. Paz Nro. 16990 Piso 9 UF 41 - Barrio Gral. Paz - Villa Celina - Pdo. de La Matanza. \$ 688.700.- Consultar condiciones en Bartolomé Mitre 430 4to. piso CABA. Tel. 0800-866-3433 www.fideicomiso12726.com.ar José Luis Greco. Gerente de Administración y Finanzas.

C.C. 10.927

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de General Las Heras**

POR 3 DÍAS - El Registro de Notarial de Regularización Dominial N° 1 de General Las Heras, a cargo del Notario Titular Don Aldo César Grosso, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es del dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6°, Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Bernardo de Irigoyen 484 del Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12.

- 1 - 2147-041-1-04/97- Circ.I - Secc.A - Mz.9 - Pc.4-Romano José Roberto - Intendente Buzzi n° 760 - Gral. Las Heras
- 2 - 2147 - 041 - 1 - 70/97 - Circ.I - Secc.C - Mz.132 - Pc.8-Olivera de Castro Rafaela - Talcahuano n° 385 - Gral. Las Heras
- 3 - 2147-041-1-299/05 - Circ.III - Secc.P - Mz.18 - Pc.9-Casalnuovo Margarita Beatriz - Londres y Mitre - Gral. Las Heras
- 4 - 2147-041-1-316/05 - Circ.I - Secc.C - Mz.114 - Pc.1 - Vinelli y Gregori Leonor Lilia María, Vinelli y Gregori Víctor Salvador Francisco, Vinelli y Gregori Nelia Dora Margarita, Gregori Emilia Nelia- 9 de Julio n° 210 - Gral. Las Heras
- 5 - 2147-041-1- 318/05 - Circ.I - Secc.C - Mz.116 - Pc.3 - Imperiale de Novas Herminia, Novas e Imperiale Eduardo Alfredo, Novas e Imperiale Luis Eugenio - Italia n° 23 - Gral. Las Heras
- 6 - 2147-041-1-356/06 - Circ.I - Secc.C - Mz.118 - Pc.13 - Vinelli y Gregori Leonor Lilia María, Vinelli y Gregori Víctor Salvador Francisco, Vinelli y Gregori Nelia Dora Margarita, Gregori Emilia Nelia - Santiago Villamayor n° 357 - Gral. Las Heras
- 7 - 2147-041-1-392/07 - Circ.V - Secc. B - Mz.11 - Pc.28 - Iglesias José María, Fernández González Martina - Entre Ríos s/n° - Gral. Las Heras
- 8 - 2147-041-1-393/07 - Circ.III - Secc.P - Mz.137 - Pc.30 - Martínez Ramón Américo - San Martín s/n° - Gral. Las Heras
- 9 - 2147-041-1-393/07 - Circ.III - Secc.P - Mz.137 - Pc.31 - Martínez Ramón Américo - San Martín s/n° - Villars - Gral. Las Heras
- 10 - 2147-041-1-404/07 - Circ.III - Secc.P - Mz.61 - Pc.4 - Alday María - Rivadavia n° 160 - Villars - Gral. Las Heras
- 11 - 2147-041-1-407/07 - Circ.I - Secc.C - Mz.116 - Pc.4 - Imperiale de Novas Herminia, Novas e Imperiale Eduardo Alfredo, Novas e Imperiale Luis Eugenio - Italia s/n° - Gral. Las Heras
- 12 - 2147-041-1-411/07 - Circ.I - Secc.C - Mz.131 - Pc.6 - Alfredo Vaccari y Compañía Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Sociedad Anónima - Santiago Villamayor s/n° - Gral. Las Heras
- 13 - 2147-041-1-431/08 - Circ.I - Secc.C - Mz.113 - Pc.1-Svirsky Miriam, Svirsky Matilde, Svirsky Mauricio, Kotliar Sara - Quintana n° 45 - Gral. Las Heras
- 14 - 2147-041-1-441/09 - Circ.III - Secc.P - Mz.79 - Pc.17-Idiart Graciano - Bartolomé Mitre - s/n° - Gral. Las Heras
- 15 - 2147-041-1-441/09 - Circ.III - Secc.P - Mz.79 - Pc.18-Idiart Graciano - Bartolomé Mitre s/n° - Gral. Las Heras

- 16 - 2147-041-1-442/09 - Circ.I - Secc.C - Mz.124 - Pc.20-Contreras Francisco Bernardino - Talcahuano n° 120 - Gral. Las Heras
- 17 - 2147-041-1-12/11 - Circ.I - Secc.C - Mz.177 - Pc.11 - Bramajo Santiago - Rivadavia n° 748 - Gral. Las Heras
- 18 - 2147-041-1-15/11 - Circ.III - Secc.P - Mz.39 - Pc.4 - Prez Laureano Alonzo y Vignale Meliton - Independencia n° 606 - Gral. Las Heras
- 19 - 2147-041-1-35/11 - Circ.III - Secc. P - Mz.17 - Pc.1 - Tolosa Floro Agapito - Serbia y Rivadavia - Gral. Las Heras
- 20 - 2147-041-1-35/11 - Circ.III - Secc.P - Mz.17 - Pc.2 - Tolosa Floro Agapito - Rivadavia s/n° - Gral. Las Heras
- 21 - 2147-041-1-35/11 - Circ.III - Secc.P - Mz.17 - Pc.3 - Tolosa Floro Agapito - Rivadavia s/n° - Gral. Las Heras
- 22 - 18-2147-041-1-35/11 - Circ.III - Secc.P - Mz.17 - Pc.36 - Tolosa Floro Agapito - Serbia s/n° - Gral. Las Heras
- 23 - 2147-041-1-35/11 - Circ.III - Secc.P - Mz.17 - Pc.37 - Tolosa Floro Agapito - Serbia s/n° - Gral. Las Heras
- 24 - 2147-041-1- 51/11 - Circ.I - Secc.C - Mz.193 - Pc.26 - Arregui Aldo Oscar - 9 de Julio n° 1326 -Gral. Las Heras
- 25 - 2147-041-1-65/11 - Circ.III - Secc.P - Mz.79 - Pc.24-Rey Juan Carlos - Francia s/n° - Gral. Las Heras
- 26 - 2147-041-1-80/11 - Circ.I - Secc.D -Qta.21 - Pc.5 "h" - Barraza Martín - Zamudio n° 679 - Gral. Las Heras
- 27 - 2147-041-1-5/12 - Circ.I - Secc. A - Mz.35 - Pc.10 - Leiciaga Fernando - Pellegrini y Murphy - Gral. Las Heras
- 28 - 2147-041-1-6/12 - Circ.I -Secc .A - Mz.35 - Pc.7 - Leiciaga Fernando - Pellegrini y Juez Dumont - Gral. Las Heras
- 29 - 2147-041-1-7/12 - Circ.I - Secc. A -Mz 10 - Pc.34 - Somer Miguel Bernardo - Puggari - Gral. Las Heras
- 30 - 2147-041-1-12/12 - Circ.I - Secc.C - Mz.164 - Pc.4 - Castelli y Caviglia Juan Ismael, Castelli y Caviglia Andrés Francisco, Castelli y Caviglia Laura María, Castelli de Caviglia Aurelio Oscar, Castelli y Caviglia Alcira Estela , Castelli y Caviglia Miguel Ángel, Castelli y Caviglia América Elvira, Castelli y Caviglia Nelly Margarita, Caviglia de Castelli Antonia Lucia - Av. Chioconni n° 673 - Gral. Las Heras
- 31 - 2147-041-1-18/12 - Circ.III - Secc.P - Mz.17 - Pc.24 - Toledo Julio Oscar - San Martín s/n° - Gral. Las Heras
- 32 - 2147-041-1-19/12 - Circ.III - Secc.P - Mz.17 - Pc.25 - Toledo Julio Oscar - San Martín s/n° - Gral. Las Heras
- 33 - 2147-041-1-19/12 - Circ.III - Secc.P - Mz.17 - Pc.26 - Toledo Julio César - San Martín s/n° - Gral. Las Heras
- 34 - 2147-041-1-04/13 - Circ.III - Secc.P - Mz.21 - Pc.16 - Luriani y Taboada Juana Nelly, Taboada Teresa. Las Heras
- 35 - 2147-041-1-04/13 - Circ.III - Secc.P - Mz.21 - Pc.17 - Luriani y Taboada Juana Nelly, Taboada Teresa - Gral. Las Heras
- 36 - 2147-041-1- 05/13 - Circ.I - Secc.C - Mz.109 - Pc.7 - Vinelli Víctor - Necochea n° 257 - Gral. Las Heras
- 37 - 2147-041-1- 05/13 - Circ.I - Secc.C - Mz.109 - Pc.8 - Vinelli Víctor - Necochea n° 257 - Gral. Las Heras
- 38 - 2147-041-1-07/13 - Circ.III - Secc.P - Mz.116 - Pc.12 - Aramendi de Actis Josefa - Calle 12 - Gral.
- 39 - 2147-041-1-03/15 - Circ.III - Secc.P - Mz.58"b" - Pc.16 - La Ibero Platense S.A. Hipotecaria - Moreno n° 115 - Gral. Las Heras
- 40 - 2147-041-1-03/15 - Circ.III - Secc.P - Mz.58"b" - Pc.17 - La Ibero Platense Hipotecaria Seguros S.A.C - Moreno n° 115 - Gral. Las Heras
- 41 - 2147-041-1-04/15 - Circ.I - Secc.C - Mz.115 - Pc.17 - Azaro Ciro Ismael - Italia n° 249 - Gral. Las Heras
- 42 - 2147-041-1-17/15 - Circ. III - Secc. P - Mz. 20 - Pc.12 - Rebuffo María - Londres s/n° - Gral. Las Heras
- 43 - 2147-041-1-10/16 - Circ.I - Secc.C - Mz.110 - Pc.13 - García Lois Olga Lidia - 9 de Julio 165 - Gral. Las Heras
Aldo César Grosso, Notario.

C.C. 10.846 / ago. 12 v. ago. 17

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de San Vicente**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. número 1 del Pdo. de San Vicente, a cargo del Escribana Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

- 2147-100-1-001/15 - Alarcón Báez Zulma Esther - DNI 95009703 - 8-D-51-3A. - Esmeralda N° 720 e/ Bullrich y Honduras A. Koen. - Titular/es: Díaz Miguel, sin domicilio en expediente. -
- 2147-100-1-002/14 - Riedel Ana María. - DNI 5.027.137 - 8-E-119-1. - Gainza N° 312 e/ Laprida y Lavalle A. Korn, Titular/es: Mazzetti Ángel, sin domicilio en expediente
- 2147-100-1-004/15 - Silva Cristian Eduardo - DNI 24353336 - 8-F-232-19 - San Vicente 832 e/ Báez y Arias A. Korn - Titular/es: Poggi de Vittoni Rosa, sin domicilio en expediente. -
- 2147-100-1-005/16 - Pérez Mariana Susana - DNI 31.177.223. - 1-B-qta87-87C-36. - San Martín 427 e/ Matheu y Viamonte San Vicente - Titular/es: Lifac Benito y Kreimer Elías, Sin domicilio en expediente.
- 2147-100-1-008/15 - Zelayeta Julián. - DNI 35.331.963 - 1-A-73-13b.-Berutti 133 ex 137 e/ Paso y Bolívar San Vicente - Titular/es: María Elena y Alicia Raquel BELOTTI Y RODRÍGUEZ, y Elena RODRÍGUEZ de BELOTTI, Sin domicilio en expediente. -
- 2147-100-1-009/15 - Rodríguez Ángela del Rosario. - DNI 10.395.905. - 8-M-133-15. - Río Negro N° 125 e/ Güemes y Malvinas A. Korn. - Titular/es: Opas Alejandro y Zerrizuela María Luisa, Rosales 4440 Adrogué. -

2147-100-1-010/15 - Meza Marcela Alicia. - DNI 34.998.918. - 8-M-133-14. - Río Negro s/Nº e/ Güemes y Fracción A. Korn. - Titular/es: Opas Alejandro y Zerrizuela María Luisa, Rosales 4440 Adrogué. -

2147-100-1-020/14 - Blanco Esteban Carlos y Sra. - DNI 5.213.671. - 2-B-ch148-148F-23. - La Rioja Nº 46 e/ Bolívar y Sarmiento San Vicente. - Titular/es: Rotta Roa Camila y Rotta de Scharrer Camila, sin domicilio en exp. -

2147-100-1-021/14 -Castillo Débora Romina - DNI 32.273.007 - 8-D-29-14A - Ranchos 913 ex 905 e/ Bullrich y C. Lorenzini A. Korn. - Titular/es: Pinto Alzira Martinho, Ceferino Namuncurá 2187 Quilmes

2147-100-1-026/14 - Segovia Nélida del Carmen - DNI 23.486.658. - 8-F-210-5-. - Saavedra 473 e/ Córdoba y Raccone A. Korn. - Titular/es: Ferreyra de Centurión Tomasa, sin domicilio en exp. -

2147-100-1-028/14 - Muscia Alan Emmanuel. - DNI 36.894.776. - 8-D-qt11, Fr 1-16. - 12 de Octubre 613 e/ Camino Real y La Niña A. Korn. - Titular/es: 1) María Luisa, 2) Juan José, MARTÍN, y 3) Alberto MARTÍN o MARTINA, 1) Lacarra 1545 Cap. Fed. - 2) y 3) sin domicilio. -

2147-100-1-032/15 - Aranda Aguilar Nicolás. - DNI 92.121.422. - 8-D-104A-14. - Alte. Brown 862 e/ Guiraldez y Lugones A. Korn. - Titular/es: Ubaldo Venancio, sin domicilio en exp. -

2147-100-1-033/14 - Amarillo Carlos Oscar y otra. - DNI 10.449.362. 3-B-101-7. - Mario Bravo nro 143 e/ Laprida y Castelli Domselaar. - Titular/es: Chareun Rufino Rafael, sin domicilio en exp. -

2147-100-1-033/15 - Olmos Miguel Ángel. - DNI 8.539.365. - 8-D-Fr II-20. - Cortajarena nro. 313 ex 140 e/ Libertad y Ezeiza A. Korn. - Titular/es: Ubaldo Venancio, sin domicilio en exp. -

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia N. Fernández, Colaboradora.

C.C. 10.809 / ago. 12 v. ago. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de los dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0029/15 - Rojas Barrios Teodoro y Sra. - DNI 94240920. - 5-A-2-3A - Según plano superficie Parcial 032-9-2016 5-A-2-3C. - 861 nro. 141 e/ Boedo y Sgo del Estero Fcio Varela, Titular/es: Cofir Compañía Financiera Inmobiliaria y Rural Argentina SA, sin domicilio en expediente. -

2147-032-5-0045/16 - Arévalo Guillermo Enrique. - DNI 20383131. - 5-A-2-3A - Según plano superficie Parcial 032-9-2016 5-A-2-3D. - 861 s/nro. e/ Boedo y Sgo del Estero Fcio. Varela, Titular/es: Cofir Compañía Financiera Inmobiliaria y Rural Argentina SA, sin domicilio en expediente. -

2147-032-5-0067/15 - Estigarribia Margarito Sergio. - DNI 8.353.500. - 5-H-30-4. - Pino Achado nro 729 e/ Juan Jiménez y A. Dymas Fcio. Varela. - Titular/es: Fernández Rafael Pablo, sin domicilio en expediente. -

2147-032-5-0071/15 - Yasuk Luis Ernesto y Sra. - DNI 16.087.658. - 1-F-13-10. - Iglesias 207 e/ Quiroga y Pizzurno Fcio. Varela. - Titular/es: Zorzoli Margarita, Bartolomé Mitre 688 4º piso of. 406 Cap. Fed y Lieja 1571 Fcio. Varela

2147-032-5-0079/15 - Juan Rodríguez. - DNI 7.831.098.-2-A-64D-14. - Pilcomayo 93 e/ Uruguay y Cabildo Fcio. Varela. - Titular/es: Corra Juan Alberto, Agrelo 3008 6º piso Dto. 39 Cap. Fed.

2147-032-5-0085/15 - Segovia Matilde. - DNI 20.119.895. - 5-C-72-5. - Yamandu Rodríguez 1386 e/ Pehuajó y Bragado Fcio. Varela. - Titular/es: Montaraz Inmobiliaria, Comercial e Industrial Sociedad Anónima, y Suipacha Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial Sociedad Anónima, Sin domicilio en expediente. -

2147-032-5-0090/15 - Martínez Martín Darío y otra. - DNI 28.831.955 - 1-F-121-26. - Pedro Lucena nro 960 e/ Lonardi Uriburu Fcio. Varela. - Titular/es: Billordo Juan Carlos, Pringles 2355 Lavallol y Av. Martín García 789 Cap. Fed. -

2147-032-5-0093/15 - Niveiros Nélida Noemí. - DNI 5.164.989. - 1-F-130-8-Derqui 591 e/ 12 y Nuestras Malvinas Fcio Varela. - Titular/es: Tehuelche Florencio Varela SRL, sin domicilio en expediente. -

2147-032-5-0098/15. - Cuellar Mirtha Mercedes. - DNI 6.387.382. - 5-A-35-35 - 806 nro. 65 e/ Av. Hudson y Soler Fcio. Varela. - Titular/es: Nave y Devicenzi Eduardo Pablo, Ballinari Juan Florindo, Rovera Aquiles, Trajtenberg Simón, Monasterio Felipe y Pérez Manuel, sin domicilio en expediente. -

2147-032-5-0099/15 - Saroglia Elsa Regina. - DNI 2.902.187. - 2-B-22-16. - San Marino 237 e/ Malta y Andorra FCio Varela. - Titular/es: Matera Fernando Horacio, González Daniel, Sasso Agustín Luis Rómulo, Salotto Walter David, Reconquista 341 Cap. Fed. -

2147-032-5-0102/15 - Torres Miguel Ángel. - DNI 5.168.783. - 1-A-3-10. - Antognoli 2785 e/ Contreras y Leandro N. Alem Fcio. Varela. - Titular/es: Steiner Mauricio Jaime, Rivadavia nro. 3855 Cap. Fed

2147-032-5-0105/15 - González Ricardo Benito. - DNI 22.138.400. - 1-K-Qta 2-2F-11. - Montes de Oca nro. 1358 e/ Clorinda y Gorriti Fcio Varela. - Titular/es: Rita, Nélida, y Atilio Gatti y Mercante, y Juana Rosa Mercante de Gatti, H. Yrigoyen nro. 230 Fcio. Varela. -

2147-032-5-0113/15 - Bohiler Claudio Gustavo y Sra. - DNI 23.343.026. - 1-A-95 - 19 y 20. - Bs As 3196 e/ Mitre y Sallares Fcio Varela. - Titular/es: Rubén Gregorio, y Ana Berta Balian y Hagopian y Araxie Hagopian de Balian, sin domicilio en expediente. -

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia N. Fernández, Colaboradora.

C.C. 10.811 / ago. 12 v. ago. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de los dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0048/15 - Navarro Pablo Omar y Sra. - DNI 14.238.033 - 5-C-30-34. - Diag. Los Poetas nro. 28 e/ Miguel Cane y Capdevila Fcio. Varela. - Titular/es: Montaraz Inmobiliaria, Comercial e Industrial S.A. y Suipacha Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial S.A., sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0060/14 - Medina María Ángela. - DNI 5.723.154. - 2-A-60E - 17 y 18. - Según plano superficie parcial 032-101-2015 es 2-A-60E-18A. - Chañar s/nro. e/ Uruguay y Cabildo Fcio. Varela. - Titular/es: Vergili y Compañía S.R.L., Paraná 136 Cap. Fed.

2147-032-5-0062/15 - Cristaldo Maidana Juan Beatriz. - DNI 93.028.003. - 1-E-164-10. - Baradero 2231 e/ Arenales y Storni Fcio. Varela. - Titular/es: Drake Florencia Francisca y Drake Tomasa Servanda, sin domicilio en expediente. -

2147-032-5-0069/16 - Carrizo María Ester. - DNI 18.326.080. - 2-A-60E - 17. - Según plano superficie parcial 032-101-2015 es 2-A-60E-17A. - Chañar s/nro. e/ Uruguay y Cabildo Fcio. Varela. - Titular/es: Vergili y Compañía SRL, Paraná 136 Cap. Fed

2147-032-5-0108/14 - Ojeda Bernardino. - DNI 7.927.835. - 5-B-64-13. - Khartum 1336 e/ Gurruchaga y Túnez Fcio. Varela. - Titular/es: Asociación Civil Pequeña Obra de la Divina Providencia, Pellegrini 1427 Cap. Fed. -

2147-032-5-0109/14 - Tabaré Dora. - DNI 2.319.383. - 1-P-47-7.-Sperandio nro. 1339 e/ Morán y Seguí Fcio. Varela. - Titular/es: Edificios Terrenos y Campos Argentinos S.A. ETYCASA, Paraná 136 Cap.

2147-032-5-0111/14 - Miño José María y Sra. - DNI 22.434.533. - 2-J-22-9. - Moscú nro. 1169 ex 1163 e/ Av. Perón y 623 Fcio. Varela. - Titular/es: Vergili y Cía. S.R.L., sin domicilio en expediente. -

2147-032-5-0123/15 - Lizarraga Juan Ramón y Sra. - DNI 29.064.539. - 1-U-28-1. - R. Peña 905 e/ 18 y 18B Fcio. Varela. - Titular/es: Atucha y Pereyra María Delia y Lizaso de Atucha Segunda Joaquina, sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0124/15 - Geréz Ricardo Alejandro y Sra. - DNI 20.973.532. - 2-U-9-9. - 558 nro 289 e/ 503 y 507. - Fcio. Varela. - Titular/es: Majul Jorge, sin domicilio en expediente. -

2147-032-5-0128/15 - Benítez Mabel Edith y otros. - DNI 18.517.438. - 5-P-69-14. - Ortiz Consejo 1149 nro 1650 e/ 1134 y Diag Los Poetas Fcio Varela. - Titular/es: Ferro Carlos Roberto, Londres o 2 de Abril 1654 Burzaco. -

2147-032-5-0129/15 - Sánchez Faustino Roberto y otra. - DNI 10.340.950. - 2-A-65-25.-Conesa 352 e/ Cabildo y Uruguay Fcio Varela. - Titular/es: Núñez Ismael, sin domicilio en expediente. -

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia N. Fernández, Colaboradora.

C.C. 10.810 / ago. 12 v. ago. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2 Del Partido de Cañuelas

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. número 2 del Pdo. de Cañuelas, a cargo de la Escribana Interina, la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de los dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-015-2-007/15 - Alejandro Rengifo Filomeno. - DNI 92.965.449. - 2-U-107-3 - Pueyrredón nro. 468 e/ Monteagudo y Dupuy Cañuelas. - Titulares: DEVE SA, Chacabuco 723 3 piso Of 15 Cap. Fed. -

2147-015-2-013/15 - Enríquez Antonio Eusebio. - DNI 17123771. - 3-D-64-2 - Linch nro. 1880 e/ Rodríguez y Ruta 205 Cañuelas. - Titular/es: Julio y Moisés KLEINMAN, Moreno 1231 Cap. Fed.

2147-015-2-015/15 - Ahiquete José Servando y Sra. - DNI 10635442. - 3-D-78-10. - Fray Rodríguez nro. 356 e/ Rota y Ascasubi Cañuelas. - Titular/es: Julio y Moisés KLEINMAN, Moreno 1231 Cap. Fed.

2147-015-2-016/15 - Rossi Israel Alberto. - DNI 29726458. - 3-D-78-19 y 20. - Ascasubino 1971/85 e/ Gorriti y Rodríguez, Cañuelas. - Titular/es: Julio y Moisés KLEINMAN, Moreno 1231 Cap. Fed.

2147-015-2-017/15 - Taborda Juan Bernardo. - DNI 12977022. - 3-D-106-26. - Castro Barros nro 181 e/ Mármol y Guido Spano Cañuelas. - Titular/es: Julio y Moisés KLEINMAN, Moreno 1231 Cap. Fed.

2147-015-2-023/15 - Ludueña Dora Beatriz. - DNI 5867938. - 3-E-8-11. - Entre Ríos nro. 2712 e/ Cuba y Guatemala Cañuelas. - Titular/es: Osmolski Raúl Jorge y Osmolski Juan Pedro, José Ingenieros 3798 San Justo (1754FDU)

2147-015-2-024/15 - Cardozo Ángel Ernesto y Sra. - DNI 5254338. - 4-A-45-12A. - Ramona Páez 112 e/ Uribelarra y Don Bosco Uribelarra, Cañuelas. - Titular/es: Raquel Josefa, Ana María y María Esther García o García y Conde y Dalmira Abadie, sin domicilio en expediente. -

2147-015-2-039/15 - Rocino Fernando Daniel y Sra. - DNI 16711963 - 4-A-30-3 y 4. - Rosenbseh 637 /45 e/ Casini y Ascuénaga Uribelarra Cañuelas. - Titular/es: 1) Eduardo y 2) Fernando Ernesto SUÁREZ o SUÁREZ Y DEL RÍO, 3) Aníbal, 4) María Luisa, 5) Filomena, 6) Iginio Arturo y 7) Celestino ESPINA Y DEL RÍO, 8) Fernando Pedro, 9) Roberto Enrique y 10) Carlos Alberto SUÁREZ Y WEIS, 11) Catalina WEIS de SUÁREZ, 12) Sara Balbina y 13) Alberto Eduardo SUÁREZ Y BARINI y 14) María Catalina BARINI de SUÁREZ, Sin domicilio en expediente. - 6) Fcio. Varela 2774 San Justo (1754).

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia N. Fernández, Titular.

C.C. 10.812 / ago. 12 v. ago. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Rodríguez

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Rodríguez, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la Jurisdicción del Partido General Rodríguez. Las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante el Notario Marina A. Quagliariello, Integrante Interina del R.N.R.D. N° 1, ubicado en 2 de Abril 793, 1° piso, oficina 2 de General Rodríguez, los días martes a jueves de 10 a 16 hs.

N° - Orden - N° de Expediente - Nomenclatura Catastral - Ubicación - Titular Dominio
1 - 2147-46-1-63/2013 - VI; D; Mz. 150; P. 18 - BLAS PASCAL N° 3750, B° Güemes de General Rodríguez - SAAVEDRA, Narciso Casimiro
2 - 2147-46-1-3/2016 - II; A; Mz. 39; P. 24 - Estanislao del Campo N° 570, B° Villa Parque la Argentina, de General Rodríguez - COLELLA BLAS
3 - 2147-46-1-4/2016 - I; D; Qta.: 11; Mz. 11-g; P. 9 - Ayacucho N° 3108, B° Villa Vengochea, de General Rodríguez - GARCÍA y VENGOCHEA Fanny Zulima del Carmen Mónica y VENGOCHEA y LACALLEN Mario Alejo
4 - 2147-46-1-5/2016 - V; H; Mz. 87; P. 18 - Puerto Algarrobo N° 413, B° Almafuerte, de General Rodríguez - SORIANO Antonio Joaquín y SORIANO INCHAUSPE Pedro Luis
5 - 2147-46-1-7/2016 - V; U; Mz. 74; P. 7 - Alfonsina Storni N° 2060, B° Los Naranjitos, de General Rodríguez - GRONDONA Miguel Ángel Juan; BOCCAZZI Alcides Walterio; BASSI Juan Carlos; MASTRONARDI Víctor Daniel Feliciano; RESTANO Felipe Segundo; RESTANO Y LUCHINI de SCHEID Zulema Juana; PEDEZERT Ricardo; MARCHIONI José; MÉNDEZ Y MÉNDEZ Julia María Margarita; MÉNDEZ Y MÉNDEZ Sara Elena; MÉNDEZ Y MÉNDEZ Luis María Ramón; MÉNDEZ Y MÉNDEZ Alfredo Máximo; MÉNDEZ Y CASTRO Horacio Augusto; RUIS de los LLANOS de MÉNDEZ María Lelia
6 - 2147-46-1-9/2016 - V; C; Mz. 143-a; P. 14 - Los Aromos N° 1156, B° Maravilla del Oeste, de General Rodríguez - FANLO, Ernesto
7 - 2147-46-1-11/2016 - I; D; Mz. 7-a; P. 32 - Av. Italia n° 957, de General Rodríguez - REANO, Hugo Pedro
8 - 2147-46-1-12/2016 - V; V; Mz. 44-b; P. 13 - ACASUSSO N° 450, B° Pico Rojo, de General Rodríguez - BALLINARI Juan Florindo; RAVERA Aquiles; BALLINARI Florindo
9 - 2147-46-1-13/2016 - V; V; Mz. 265; P. 7 - LAS ROSAS N° 2358, B° Agua de Oro, de General Rodríguez - CÁCERES José
10 - 2147-46-1-14/2016 - V; J; Mz. 140; P. 24 - EL ALCANFOR N° 500, B° El Ombú, de General Rodríguez - DE MARCO Antonio Aniblo
11 - 2147-46-1-36/2016 - VI; B; Mz. 29; P. 6 - BUCARELLI N° 125, B° San Carlos, de General Rodríguez - SPIGIEL Adalberto
12 - 2147-46-1-37/2016 - I; E; Mz. 55; P. 1 - ÁNGEL VEGA N° 121, B° Juan José, de General Rodríguez - AINCHIL Y GUILLE José René; AINCHIL Y GUILLE José Ulrico; GUILLE Luisa Rosa
13 - 2147-46-1-40/2016 - V; T; Mz. 159; P. 28 - LÁINEZ N° 457, B° Vengochea, de General Rodríguez - DE RISO de GOYENA Elsa Susana
14 - 2147-46-1-43/2016 - VI; D; Mz. 70; P. 20 - FLORIDA N° 2175, B° Altos del Oeste, de General Rodríguez - RIZZO Vicente
15 - 2147-46-1-46/2016 - I; C; Mz. 205; P. 7 - TRUEBA Y BATALLÓN NORTE N° 1459, B° San Bernardo, de General Rodríguez - MARTÍNEZ Luis Alberto
16 - 2147-46-1-54/2016 - II; A; Mz. 7-b; P. 21 - PRINGLES N° 46, B° Parque la Argentina, de General Rodríguez - IANNIELLO Gregorio; IANNIELLO y DAMONTE Carlos Alberto José
17 - 2147-46-1-62/2016 - II; D; Mz. 57; P. 11 - JUANA DE AZURDUY N° 580, B° San Martín, de General Rodríguez - VÁZQUEZ José; CABERO Juana
18 - 2147-46-1-64/2016 - V; T; Mz. 174; P. 23 - DON BOSCO N° 5618, B° Vengochea, de General Rodríguez - GARCÍA y VENGOCHEA Fanny Zulima del Carmen Mónica y VENGOCHEA y LACALLEN Mario Alejo
Marina A. Quagliariello, Notaria.

C.C. 10.859 / ago. 12 v. ago. 17

EMPRESA DE TRANSPORTES DON PEDRO S.R.L.

POR 3 DÍAS - Escisión - Constitución. De conformidad con lo dispuesto en el art. 88, inciso 4° de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad EMPRESA DE TRANSPORTES DON PEDRO S.R.L. (en adelante "Don Pedro"), con sede social en Av. Vergara 6060, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 31/07/1996, en la matrícula 44746 de Sociedades Comerciales, Legajo 82546 ha resuelto mediante Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios celebrada el 28/07/2016 aprobar por unanimidad (i) los Estados Contables Especiales correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado el 31/05/2016 y el Balance Especial de Escisión cerrado al 31/05/2016, y (ii) la escisión parcial de Don Pedro y constitución de una nueva sociedad de responsabilidad limitada en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, bajo la denominación de Euro Trucks DR S.R.L. con sede social en calle Intendente Moro N° 1079 (esquina Beruti) de la ciudad y partido de Campana, Provincia de Buenos Aires. De acuerdo con los balances especiales al 31/05/2016 la valuación del activo y pasivo de Don Pedro es de: Activo \$ 1.032.432.596,10, Pasivo \$ 264.662.088,55 y la valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad Euro Trucks DR S.R.L. al 31/05/2016 es de: Activo \$926.962.027,25. Pasivo \$0,00. Los acreedores de fecha anterior tendrán derecho de oposición dentro del término de ley, conforme lo establecido en el artículo 83 y 88 de la Ley 19.550. Autorizado por Acta de Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios de fecha 28/07/2016. Ernesto José Genco, Abogado.

C.F. 31.622 / ago. 12 v. ago. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Avellaneda

POR 3 DÍAS - La encargada del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Avellaneda, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quién/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Maipú 96, piso 8° de Avellaneda, días martes y jueves en el horario de 15.00 a 18.00.

1) N° - EXPEDIENTE 2147-04-1-33/2012 - PARTIDO: AVELLANEDA - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I- Sec. P - Fr. IV - Pc. 3 Ubicación: Av. Roca 2325, Localidad Sarandí - TITULAR: Alda TEIXEIRA de ORTÍZ y Nilda Marina ORTÍZ Beneficiario: Roberto Leandro Domingo CASSI

María Enriqueta Fontán, Notaria.

Av. 95.203 / ago. 12 v. ago. 17

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SUBSECRETARÍA DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a ROSARIA LISCO vda. de LESTINGI, VICENTE, SABINO, LUIS, NICOLÁS, ROSA MARÍA y MIGUELINA M. LESTINGI, MIGUEL LESTINGI y CELINA M. ATTWELL y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 2, División: 4°, Lotes: 46, 47 y 48. Avellaneda, 1° de junio de 2016. Silvia Graciela Cantero, Subsecretaria de Cementerio.

Av. 95.211

BASUR AGROPECUARIA S.A.

POR 3 DÍAS - Escisión. (art. 88 inc. 4 LGS 19.550): Por Asamblea General Extraordinaria del 15-6-2016 BASUR AGROPECUARIA S.A., con domicilio social inscripto en San Juan N° 30 y nuevo domicilio social fijado por dicha Asamblea en Pueyrredón N° 252 ambos de la ciudad y partido de Chacabuco, inscripta en la Dirección Pcial. de Personas Jurídicas el 29 de junio de 2000 en la Matrícula 50.056 de Sociedades Comerciales, Legajo 98927, se decidió: Escisión: Según balance especial de escisión al 31 de marzo de 2016: de BASUR AGROPECUARIA S.A.: a) Activo, pasivo y patrimonio neto antes de la escisión: Activo de \$ 8.675.694,89; Pasivo de \$ 1.153.143,36 y patrimonio neto de \$ 7.522.551,53 - b) Activo, pasivo y patrimonio neto después de la escisión: Activo de \$ 5.476.574,05; Pasivo de \$ 1.153.143,36; patrimonio neto de \$ 4.323.430,69 - De la Escisionaria: c) Activo, pasivo y patrimonio neto destinado a la nueva sociedad: Activo: \$ 3.199.120,84 - Pasivos: No se le asigna Pasivo. Patrimonio neto: \$ 3.199.120,84 compuesto por: Capital Social \$ 450.000 - Reserva legal: \$ 22.500 y Resultados no asignados: \$ 2.726.620,84.- Capital Social de la escidente: Antes de la escisión: \$ 900.000 - Después de la escisión: \$ 450.000.- Nueva Sociedad Escisionaria: RSB GROUP AGROPECUARIA S.A. domicilio social: Almirante Brown N° 97 de la Ciudad de Chacabuco, Partido de Chacabuco. Capital social de la nueva sociedad: \$ 450.000. Atribución de acciones de la sociedad escidente BASUR AGROPECUARIA S.A. luego de la escisión: Adriano Basile DNI 30.135.297 14.740 acciones - Piera María Basile, DNI 34.240.810 14.750 acciones y FIDEICOMISO OMBÚ, CUIT 30-71453088-3 representado por su fiduciario Lucio Basile, DNI 30.135.298, 420.500 acciones, todas ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada acción con derecho a un voto por acción. Fecha a partir de la cual produce efectos la escisión: a partir del día siguiente al que se presente en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el trámite de registración de la escisión y la constitución de la sociedad escisionaria. Oposiciones en sede social anterior de San Juan N° 30 y nuevo domicilio social fijado por dicha Asamblea en Pueyrredón N° 252 ambos de la ciudad y partido de Chacabuco. Luis Felipe Basanta, Notario.

Mc. 67.311 / ago. 12 v. ago. 17

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo- en la causa A 70.876 caratulada "Alustiza Héctor Juan y Ots. c/ Provincia de Bs. As. y Ot. s/ Pretensión Anulatoria", notifica a los actores NÉSTOR MARIO LLAMAS, RAÚL SERAFÍN MARENZI, AMÉRICO ARNALDO NOVELLI de la Resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 29 de junio de 2016. Autos y Vistos: ... 3. No habiendo cumplido los actores Néstor Mario Llamas, Raúl Serafín Marenzi, Américo Arnaldo Novelli, con la intimación dispuesta a fs. 299 (v. edictos de fs. 368, fs. 371, fs. 373, fs. 418, fs. 420, fs. 426, fs. 427, 488, 489, 490), al no comparecer por sí o con apoderado a estar a derecho, se hace efectivo el apercibimiento allí efectuado y se los declara rebeldes (art. 53 inc. 6 C.P.C.C.). Notifíquese por edictos. A tal fin publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "El Día" de La Plata (arts. 145 y 146, C.P.C.C.)... Fdo.: Hilda Kogan; Eduardo Julio Pettigiani, Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters; José Martiarena, Secretario." La Plata, 3 de agosto de 2016.

C.C. 10.839 / ago. 12 v. ago. 16

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo- en la causa A 70.876 caratulada "Alustiza Héctor Juan y Ots. c/ Provincia de Bs. As. y Ot. s/ Pretensión Anulatoria", notifica a los herederos de JORGE LUIS FERNÁNDEZ y EDUARDO

FERNÁNDEZ y/o sus herederos señores de la Resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 29 de junio de 2016. Autos y Vistos: ... 2. No habiendo cumplido los herederos de Jorge Luis Fernández y Eduardo Fernández y/o sus herederos con la intimación dispuesta a fs. 476 (v. edictos de fs. 485, 486, fs. 487), al no comparecer por sí o con apoderado a estar a derecho, se hace efectivo el apercibimiento allí efectuado y se los declara rebeldes (arts. 43 y 53 inc. 5, C.P.C.C.). Notifíquese por edictos. A tal fin publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "El Día" de La Plata (arts. 145 y 146, C.P.C.C.)... Fdo.: Hilda Kogan; Eduardo Julio Pettigiani, Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters; José Martiarena, Secretario." La Plata, 3 de agosto de 2016. C.C. 10.837 / ago. 12 v. ago. 16

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo- en la causa A 70.876 caratulada "Alustiza Héctor Juan y Ots. c/ Provincia de Bs. As. y Ot. s/ Pretensión Anulatoria", notifica a los señores MARÍA LUZ ALEJANDRA TAJÁN y GUILLERMO MARTÍN TAJÁN de la Resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 29 de junio de 2016. Autos y vistos: 1. No habiendo cumplido los señores María Luz Alejandra Taján y Guillermo Martín Taján con la intimación dispuesta a fs. 412 (v. edictos de fs. 464, fs. 465, fs. 166, fs. 481, fs. 482, fs. 483, fs. 484), al no comparecer por sí o con apoderado a estar a derecho, se hace efectivo el apercibimiento allí efectuado y se los declara rebeldes (arts. 43 y 53 inc. 5, C.P.C.C.). Notifíquese por edictos. A tal fin publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "El Día" de La Plata (arts. 145 y 146, C.P.C.C.)... Fdo.: Hilda Kogan; Eduardo Julio Pettigiani, Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters; José Martiarena, Secretario." La Plata, 3 de agosto de 2016. C.C. 10.838 / ago. 12 v. ago. 16

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL N° 1 Departamento Judicial Mercedes

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. Ac. 3397/08. El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Depto. Judicial Mercedes, a cargo del Dr. Luis C. Torcoletti, Secretaría Única; hace saber que el día 30 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs. se procederá a la destrucción de 1297 expedientes, correspondientes al Ex Tribunal de Menores N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial Mercedes, iniciados en el período comprendido entre los años 1970-2005, excluidos los iniciados entre los años 1973 y 1983. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir, se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, sito en calle 29 N° 780 de la ciudad de Mercedes (B) hasta la fecha fijada para su

destrucción a los efectos dispuestos por el Art. 120 y 121 del Ac. 397/08, vencido el plazo citado -sin mediar oposición- se procederá a la destrucción sin más. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por la SCJBA, se transcribe la Resolución N° 2673/14: "La Plata, 24 de septiembre de 2014... Considerando; ...III) Sin mengua de lo antedicho y de consuno con las sugerencias que emergen de los términos del dictamen producido por la Dirección de Servicios Legales, en aras de lograr un eficiente resguardo de causas que podrían gravitar de modo indirecto en la vulneración de derechos humanos, coadyuvando a la protección del valor secundario de series documentales patrimonio del Poder Judicial de la Provincia y con la finalidad de contribuir a la recomposición de la conformación del tejido social que se viera afectado en el período que corre entre los años 1976/1983 -sin entrar en contradicción con las disposiciones reglamentarias generales que regulan la materia en esta jurisdicción- resulta conducente ordenar que en las comunicaciones que establece cursar el Art. 119 del Ac. 3397 ante una destrucción autorizada, se convoque a los organismos allí detallados para que, por su intermedio se anoticie del acto a otros que consideren de relevancia en la temática protectoria en esta materia para que analice posibles vinculaciones indirectas, a fin de evitar cualquier destrucción que pudiere ser luego de difícil o imposible reconstrucción. Por Ello: la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones, Resuelve: ... 3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el Art. 119 del Acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutorio.. Daniel Fernando Soria. Juan C. Hitters. Héctor Negri, Luis E. Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor de Lázzari, Néstor Trabucco, Secretario. Javier Talamonti Baldasarre. Prosecretario". Mercedes, 1° de agosto de 2016. Laura M. Durand, Auxiliar Letrado.

C.C. 10.858 / ago. 12 v. ago. 17

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

POR 1 DÍA - El Fiscal de Estado Adjunto de la Provincia de Buenos Aires.. hace saber que en virtud de lo establecido por el artículo 32 del Decreto Ley 7.543/69 (T.O. 1987, y modificatorias), los martilleros oficiales de Fiscalía de Estado subastarán EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2016, A LAS 10:00 HORAS en el Depósito de Gorina, los automotores y motovehículos que se indican en la Resolución, que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la calle 1 esquina 60, 5to. piso Dirección General. Señal: 10% Honorarios: 10% Aporte de Ley: 6% sobre honorarios en el acto de subasta y a la firma del acta de subasta y recibo de pago. Fiscalía de Estado, La Plata, 5 agosto de 2016. Guillermo C. Spacapan, Fiscal de Estado.

C.C. 10.869

Transferencias

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se hace saber que el Sr. D'ANGELIS LUIS OMAR, CUIT 20-05153509-0, con domicilio en calle 67 N° 1171 de la ciudad de La Plata, transfiere al Sr. D'Angelis Guillermo Javier, con domicilio legal en calle Plaza Sarmiento N° 81 de la ciudad de La Plata, el 100% del fondo de comercio de su propiedad, cuya actividad es la "Reparación de Máquinas y equipos comerciales" sito en calle 77 N° 1138 de la ciudad de La Plata. Para reclamos de Ley se fija el mismo domicilio. Perla Noemí Galván, Contador Público.

L.P. 23.885 / ago. 8 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. LIHUA LIN, transfiere a Liqin Chen su comercio de Autoservicio Minorista sito en Bme. Mitre N° 840 R. Mejía. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.007 / ago. 8 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - **V. del Pino**. En la localidad de S. Justo, FRIGORÍFICO ANTÁRTIDA S.R.L., transfiere a Frigorífico Dos Barbas S.R.L. Depostadoras de Reses y Elaboración de Embutidos y Hamburguesas, sita en Juan Manuel de Rosas N° 19918 de V. del Pino. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.001 / ago. 8 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - **La Plata**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. HUGO ALBERTO LEZICA, D.N.I. 21.561.589 con domicilio en calle 42 N° 387 de La Plata transfiere el Fondo de Comercio del "Hotel Sueños" con domicilio en calle 42 N° 387 entre 2 y 3 de La Plata a favor de Marcelo Omar Lopresti DNI 18.135.464, con domicilio en calle 46 N° 1216 de La Plata. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Martín D'Agostino, Abogado.

L.P. 23.940 / ago. 9 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **La Plata**. EMPRENDIMIENTOS NATURALES S.A. transfiere a Guillermo Pascuet, Fondo de Comercio de Playa de Estacionamiento en 11 N° 760/762, libre de deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Silvia Mercedes Raimondo Loza, Abogada.

L.P. 23.949 / ago. 9 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **José León Suárez**. GASTÓN EZEQUIEL GUTIÉRREZ LAZZO DNI 25.804.946, transfiere local de venta y reparación de celulares, computación, tecnología, accesorios, nuevos y usados, sito en la calle Av. Brigadier Juan Manuel de Rosas 2692, José León Suárez, Partido de San Martín, a Hipertecno S.R.L. CUIT: 30-71528621-8. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

S.M. 53.479 / ago. 9 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. MAOXU LI, transfiere a Dingcheng Chen, con DNI Número, 94.730.011, su comercio de autoservicio sitio en calle Juncal 644, Ituzaingó. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.387 / ago. 9 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. SANTUCHO, ANÍBAL NÉSTOR, DNI 18.044.332, transfiere Fondo de Comercio de Farmacia Checchia con domicilio en calle 49 (Libertad) número 5401 (ex 501), Villa Ballester C.P. 1653, a Prado, María Gabriela, DNI 24.451.356. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.470 / ago. 9 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. El Sr. XINGCHAO CHEN, DNI N° 19.013.968, vende - transfiere a la Sra. Yueqin Ni, DNI N° 95.531.789, un comercio bajo el rubro de Autoservicio de alimentos, ubicado en la Av. Valette N° 1524 de Luis Guillón, reclamos de Ley en el domicilio antes mencionado.

L.Z. 47.814 / ago. 9 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. CASTRO MARÍA DEL CARMEN, CUIT 23-14051073-4 domicilio Munzon 1244 - Bella Vista - San Miguel, Pcia. Bs. As., vende libre de deuda fondo de comercio sito en Munzon 1244 - Bella Vista - San Miguel, Pcia. Bs. As., rubro de venta al por mayor de productos farmacéuticos a Smsalud Group S.A. CUIT 30-71499806-0 domicilio Viamonte 1464, piso 5 - Dto. 28 CABA. Reclamos de Ley en Munzon 1244 - Bella Vista - San Miguel, Pcia. Bs. As. Rodríguez María Fabiola, Contadora Pública.

L.P. 23.960 / ago. 9 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - **Quequén**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir del 20/07/2016, GUO WENCHUN, con domicilio en calle 42 N° 3550 CUIT 27-94057094-3, vendió a la señora Li Meiyang, con domicilio real en calle 55 N° 2882 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, CUIT 27-95562857-3, el negocio dedicado al ramo de venta de productos alimenticios denominado Supermercado Arco Iris, ubicado en calle 560 N° 1183 de Quequén. Registros de oposición en calle 65 N° 2815 de la ciudad de Necochea.

Nc. 81.318 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. NICOLÁS MUCCI, D.N.I. 29.200.288, domiciliado en Tomás Espora 450, 2° piso A, Temperley, CUIT 20.29200288.3, cede, vende y transfiere a favor de don Emiliano Ruilopez, D.N.I. 26.526.613, domiciliado en Moreno 755, Burzaco, CUIT 20.26526613.5, el fondo de comercio constituido por la explotación del establecimiento gastronómico denominado "La Sala Bar", ubicado en Spiro 1051, planta alta, Adrogué, Almirante Brown, Buenos Aires. Reclamos de Ley a Spiro 1051, planta alta, (1846) Adrogué. Luz María Gómez, Abogada.

L.Z. 47.893 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - **La Plata**. 4 de agosto de 2016 MARÍA ADELA TORCHELLI transfiere fondo de comercio, Farmacia Glowko con domicilio en calle 58 N° 1765 e/ 30 y 31 de La Plata al Sr. Pozzo Ricardo Eduardo. Reclamos de Ley al mismo domicilio. Rouco Luciano, Abogado.

L.P. 23.984 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS – **Ensenada**. HUANG HUIMEI, DNI 94.102.070, vende y transfiere libre de gravamen, s/ personal: Autoservicio de comestibles, ubicado en la calle 126 N° 162 e/ 35 y 35 bis de Ensenada, a Ni Zhenglei, DNI. 94.137.826. Recl.: calle 4 N° 645. La Plata. María José Grana, Contadora Pública.

L.P. 23.987 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS – **José León Suárez**. ALBERTO ABELARDO RODRÍGUEZ, transfiere a Carlos Enrique Spirito. Fondo de Comercio de Agencia de Lotería, sita en Avenida Brigadier General Juan Manuel de Rosas 2591 (ex Diagonal 190) de José León Suárez, Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 23.996 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. BOLLI OSVALDO, transfiere a Bolli Mabel Inés negocio rubro bicicletería en O'Brien 727 Hurlingham Prov. Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.411 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS – **Morón**. LAURA CECILIA GORNATTI, transfiere comercio Jamón del Medio de vta. fiambrería sito en Álvarez de Arenales 431 Morón, Bs. As. a Facundo Osvaldo Fernández y Paula Daniela Ranieri SH. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.413 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS – **San Martín**. DI BLAS LUCIANO ARIEL, transfiere comercio rubro restaurante sito en calle (18) Murature N° 3994 de San Martín Bs. As. a Tindiglia Carolina Natalia reclamo de Ley el mismo.

S.M. 53.495 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se hace saber que el cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 La Sra. YANINA MALARINO DNI N° 27.743.166 con domicilio legal en calle Alberti N° 345 de la ciudad de Zárate Pcia. de Buenos Aires, anuncia la transferencia del 100% del Fondo de Comercio que fuera de su propiedad del rubro "Salón de fiestas infantiles" que gira bajo el nombre de fantasía "Había Una Vez" sito en calle Dr. Feliz Pagola N° 635 de la ciudad de Zárate a favor del Sr. Fernando Román Zelaya D.N.I. N° 35.835.753 con domicilio legal en calle French N° 2.747 de la Ciudad de Zárate Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Z-C. 83.478 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS – **El Jagüel**. El Sr. FUCHS RAMÓN ERNESTO, DNI 20.118.539, transfiere el fondo de comercio, rubro Autoservicio, (carnicería, verdulería, almacén, Artículos de Perfumería) ubicado en la calle Edison 1701, de El Jagüel, Esteban Echeverría, al Sr. Zheng Benxin, Dni 19.020.189. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.895 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS – **Paso del Rey**. BALMACEDA ALEJANDRA BEATRIZ, DNI 21.003.518 C.U.I.T. 23-21003518-4, domiciliado Carabobo N° 1522, Municipio de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, titular del comercio del rubro carnicería y venta de productos de granja Laureano, Expediente Comercial 128776-B-2012 Cuenta Comercial 21003518, ubicado en la calle Salvador María del Carril N° 47, entre la calles Bartolomé Mitre y Alcorta, Paso del Rey, Municipio de Moreno, Provincia Buenos Aires, transfiere fondo de comercio gratuita al Sra. Omar Alejandra Guadalupe, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad 16.209.333, C.U.I.T. 27-16209333-4, con domicilio Mario Bravo N° 1315, Municipalidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Moreno, junio de 22 de 2016.

Mn. 62.428 / ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS – **Moreno**. BOLOTTI CLAUDIO FABIÁN, DNI 21.499.805- C.U.I.T. 20-21499805-0, domiciliado Los Tulipaneros 1775, Barrio La Providencia, Francisco Álvarez Municipio de Moreno, Provincia de Buenos Aires, titular del comercio rubro Venta y Cambio de Aceites y Aditivos, Venta de Repuestos para el Automotor-Lubricentro Francisco Álvarez, Expediente Comercial

16110-B-1998, cuenta comercial 21499805 ubicado en la calle San Martín N° 7711, 7711 bis, La Prensa, Francisco Álvarez, Municipalidad de Moreno, Provincia Buenos Aires, transfiere fondo de comercio gratuita al Sr. Martínez León Bernabé DNI 11.627.893- C.U.I.T. 20-11627893-7, con domicilio La Providencia 436, La Providencia, Francisco Álvarez, Municipio de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Moreno, agosto 3 de 2016.

Mn. 62.427 / ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS – **CABA**. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La firma SERVICEMEN S.A., CUIT 30-62709002-8, Domicilio Real Tacuarí 439 PB (CABA) anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial agencia de personal eventual industrial, razón social Servicemen S.A., del rubro, sito en la calle 11 de Septiembre 447, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Ciexai Eventuales S.A., CUIT 30-62709002-8, domicilio Tacuarí 439 P.B. (CABA), bajo el expediente de habilitación N° 349/103 Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub Director.

S.I. 40.994 / ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. ROBLES MIRTA BEATRIZ, transfiere su panadería mecánica con venta al público (sin distribución) anexo despensa sito la calle 130 Cuba N° 5120/26 Villa Ballester a González Alejandra Elizabeth. Reclamos Ley en el mismo.

S.M. 53.513 / ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. La Casa de mis Viejos S/H de REDOLFI MARÍA SUSANA-REDOLFI RODOLFO ATILIO, transfieren su venta minorista de vinos-comestibles-carbón-leña, despensa, anexo, venta de helos y helados envasados anexo fabricación de hielo, sito la calle 124-Colón N° 3001 Villa Ballester a Bacil Valeria. Reclamos Ley en el mismo.

S.M. 53.514 / ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS – **CABA**. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La firma CIEXAL S.A., CUIT 30-62709002-8, Domicilio Real Tacuarí 439 PB (CABA) Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, industrial, razón social Ciexai S.A., del rubro agencia de personal eventual, sito en la calle 11 de Septiembre 447, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Staff Service S.A., CUIT 30-71087568-1, domicilio Av. Belgrano 894 P3 (CABA), bajo el expte. de habilitación N° 349/103. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial, dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub Director.

S.I. 40.995 / ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS – **Morón**. NORBERTO DEL BURGO, transfiere a Claudia Edith Cardoso -Kiosko. Almacén. Art. varios, sito en Rosas Juan Manuel, de Boulevard 193 Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.469 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. MABEL LILIANA HERNADES con domicilio en Tres Arroyos 2584 de Mar del Plata, vende, cede y transfiere a Pablo Javier Cuello (en comisión) con domicilio en Sarmiento 106 de Coronel Vidal, el negocio de elaboración y venta de pan y pastelería sito en Tres Arroyos N° 2584 de Mar del Plata, libre de pasivo y tomando a su cargo el siguiente personal: Florencia Edgardo Suárez, maestro, ingreso el 1° de marzo del 1998 tiempo parcial y Ceferino Santiago Luna, ayudante, ingresó el 17 de septiembre de 2009 tiempo parcial. Oposiciones de Ley en Santiago del Estero 1623

de Mar del Plata. Silvia S. Rodríguez de Macayca, Martillera y Corredora Pública.

M.P. 34.969 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ, transfiere libre de todo gravamen su agencia de lotería, colorado el 27, sita en Mons. Piaggio 131 de Avellaneda, a José María Fernández. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

Av. 95.208 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. ALEJANDRA MARCHESE D.N.I. 14.461.723 transfiere fondo de comercio Rubro: Supermercado sito calle Ugarchete 1656 José C. Paz. a Sbaiz Hermanos S.H. CUIT 30-69646881-4. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.530 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. CECILIA MÓNICA POGONZA D.N.I. 13.572.729 transfiere fondo de comercio: en el rubro maxi kiosco. A la Sra. Julia Teresa Pogonza D.N.I. 20.464.557 sito en la calle Salís 789 José C. Paz. Reclamo de la Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.533 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Se hace saber que la Sra. MARÍA CECILIA GUTIÉRREZ, CUIT 27-17366985-8 vende el fondo de comercio sito en calle 64 N° 2889 denominado "Bonafide Expresso" al Sr. Rubén Alberto Lamoglie, CUIT 20-11293402-3. Oposiciones dirigirse a calle 64 N° 3171, C.P. 7630, Necochea, Bs. As.

Nc. 81.321 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS – **Necochea**. LEONARDO RAÚL FUNES DN.I. N° 21.707.731, transfiere a Natalia Belén Carabajal D.N.I. N° 37.926.618 negocio de mercadito sito en calle 45 N° 3395 de Necochea. Reclamo de Ley mismo domicilio. Sergio R. Pellejero, Abogado.

Nc. 81.322 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS – **Ing. Maschwitz**. DÍAZ ANTONELLA CLARA, CUIT (27-36082287-2) transfiere fondo de comercio "lencería" a Perezlindo Natalí Giselle, CUIT (27-35712624-5) ubicado en Av. B. Villanueva 1245, Ing. Maschwitz, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.486 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS – **La Plata**. PABLO XAVIER CÓRDOBA, con domicilio legal en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, vende a Credigol S.A. con domicilio legal en la calle 2 N° 343 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Servicios de Créditos con Fondos Propios sito en calle 49 N° 531 libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Pablo Xavier Córdoba, Titular. Federico Sobrado, Contador Público.

L.P. 24.166 / ago. 12 v. ago. 19

Convocatorias

FAVANET S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2016 a las 15:30 hs. en la Sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2016, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio.

3) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.

4) Aumento del capital social hasta el quíntuplo de su valor.

5) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

6) Consideración de los honorarios del Directorio.

7) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2017.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia J. Fava, Presidente.

L.P. 23.886 / ago. 8 v. ago. 12

FAVACARD S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2016 a las 16:00 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2016, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de Sociedades. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.

3) Determinación de los honorarios de los Directores.

4) Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico - administrativas, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley General de Sociedades.

5) Fijación de los honorarios de la sindicatura.

6) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.

7) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

8) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el Ejercicio Económico a cerrarse el 30 de abril de 2017.

9) Designación del Estudio de Auditores Externos para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2017.

10) Ingreso de la sociedad al régimen de Oferta Pública y creación de un programa global para la emisión de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal en todo momento en circulación de U\$S 30.000.000. (Dólares Estadounidenses Treinta millones) o su equivalente en otras monedas. Delegaciones. Autorizaciones.

11) Reforma integral del estatuto social. Conformación de un nuevo texto ordenado del estatuto social.

12) Designación de una Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia.

Se deja aclarado que los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 corresponden a la Asamblea Ordinaria y los puntos 10 a 12 a la Extraordinaria.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia J. Fava, Presidente.

L.P. 23.887 / ago. 8 v. ago. 12

FAVA HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2016 a las 17:30 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas

Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2016, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de Sociedades. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.

3) Determinación de los honorarios de los Directores.

4) Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico administrativas, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley General de Sociedades.

5) Fijación de los honorarios de la sindicatura.

6) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.

7) Participación de la sociedad en el consorcio de colaboración empresaria Red fiel constituido en los términos del Art. 1470 y concordantes del código civil y comercial cuyo contrato fuera puesto a consideración de los accionistas junto al informe del asesor legal de la empresa y, aprobación de la integración hasta la suma de \$ 100.000 para la constitución del fondo común operativo del consorcio.

8) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

9) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio económico a cerrarse el 30 de abril de 2017.

10) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2017.

11) Reforma integral del estatuto social. Conformación de un nuevo texto ordenado del estatuto social.

Se deja aclarado que los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 corresponden a la Asamblea Ordinaria y los puntos restantes a la Extraordinaria.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia J. Fava, Presidente.

L.P. 23.888 / ago. 8 v. ago. 12

PLÁSTICOS DUGPA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 29 de noviembre de 2015 se decidió convocar a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29/08/2016, a las 17:00 horas en primera convocatoria y para las 18:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Martín Rodríguez N° 326, de la Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos socios para firmar el acta.

2) Aumento de Capital Social. Reforma Art. 4 Estatuto Social.

3) Autorizaciones. Sociedad no comprendida Art. 299 LSC. Firmado: Alejandro Ugo, Presidente.

L.P. 23.911 / ago. 8 v. ago. 12

LA PIALADA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las normas legales y estatutarias vigentes del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de La Pialada S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día cinco de septiembre de 2016 en el domicilio de calle Belgrano N° 323, piso 5, oficina A, de la ciudad de Bahía Blanca a las nueve (09:00) horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.

2) Tratamientos y consideraciones por la realización de la Asamblea fuera de término.

3) Tratamiento y consideración de los documentos prescritos por el artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio finalizado el día 29 de febrero de 2016.

4) Remuneraciones al Directorio.

5) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.

6) Consideraciones respecto a la composición del Directorio, plazo de duración determinación de la cantidad de los mismos y elección de sus miembros. José Miguel Pinnel, Presidente.

B.B. 57.859 / ago. 8 v. ago. 12

COMPAÑÍA DE MICROÓMNIBUS LA COLORADA S.A.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de septiembre de 2016 a las 11:30 hs., en primera convocatoria y 12:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Hudson 1350 del partido de Florencio Varela, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General fuera de término.

3) Consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

4) Gestión del Directorio.

5) Afectación y destino del resultado del ejercicio.

Nota: Los accionistas deberán concurrir con constancia de CUIT o CDI. Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Víctor O. Rocha, Presidente. Pablo A. Cascardo, Abogado.

L.P. 24.040 / ago. 10 v. ago. 17

LIMA Y AYR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accion. a Asamb. Gral. Ord. el día 02 de septiembre de 2016, a las 17:00 hs., en la Sede Soc. de Av. Arias N° 81 de Junín (B), p/ trat. el sig.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos por los que se celebra Asamblea fuera de término.

2) Consider. Docum. Art. 234 inc. 1º) Ley 19550 al 31/12/15.

3) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos por tres ejercicios. Soc. no compr. Art. 299 LGS. Carlos Augusto Giacobini, Contador Público.

Jn. 69.839 / ago. 10 v. ago. 17

AGLUC EMPRENDIMIENTOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2016 a las 19:00 hs., en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 9 N° 490 La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Consideración de la compra de un inmueble y constitución de un derecho real de hipoteca sobre el mismo.

3) Consideración del otorgamiento de un comodato.

4) Autorización para suscribir todos los instrumentos públicos y privados necesarios para cumplir el punto 2º y 3º del Orden del Día. Sociedad no incluida en el artículo 299 LGS. El Directorio. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 24.099 / ago. 11 ago. 18

TRANSIMA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas de Transima S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, el día 5 de setiembre de 2016, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar la designación del nuevo directorio hasta el 31/08/2019 por vencimiento del mandato.

2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria, sito en Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela. Suscribe el Presidente de la sociedad, conforme personería acreditada en Acta de Asamblea

General de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014 obrante a fs. 41, 42 y 43 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 que elige autoridades y distribuye cargos. Rondi Pablo José. Presidente.

C.F. 31.609 / ago. 11 v. ago. 18

ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 31 de agosto de 2016 a las 15:00 horas, en Maipú 42 Dto. 9 de la ciudad de Tandil (Buenos Aires), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/04/2016. Consideración de la gestión del directorio.
- 3) Consideración y destino a dar a los resultados del ejercicio.
- 4) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio y su tratamiento según el Art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiere.
- 5) Fijación del número de directores y su designación. El Directorio. Ezequiel López Vilaclara. Vicepresidente.

Tn. 191.114 / ago. 11 v. ago. 18

POLICLÍNICA PIÑEYRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Policlínica Piñeyro S.A. procede a convocar a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento del balance cerrado al 30-04-2016, a los señores accionistas para el 5 de setiembre de 2016 a las 13:00 hs. en la sede social de la sociedad Avda. Hipólito Irigoyen 2092 Piñeyro, Partido de Avellaneda. Pcia. de Buenos Aires. En la misma asamblea se consideraran los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior.
- 2) Consideración de memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Complementarios del Ejercicio finalizado el 30-04-2016.
- 3) Consideración del Estado de Resultados y Remuneración de los Directores (Art. 261 Ley 19.550).
- 4) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
- 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes (Art. 9 de los Estatutos Sociales).
- 6) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio recuerda a los Accionistas que deberán depositar las Acciones con hasta tres días de anticipación a la Asamblea. Bottini Orlando, Apoderado.

Av. 95.218 / ago. 11 v. ago. 18

ASOCIACIÓN DE PERITOS DE ASESORÍAS PERICIALES DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Asociación de Peritos de Asesorías Periciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (A.P.A.P.B.A.) por disposición de la Comisión Directiva por acta N° 166 de fecha 6 de junio de 2016 convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en calle 13 número 857 4° oficina 42 y 43 de la Ciudad de La Plata, el día 19 de agosto de 2016 en el horario de 17:30 -para la primera convocatoria- y 18:00 -para la segunda convocatoria-, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para la firma del acta.
- 2) Designación por Asamblea de tres asambleístas presentes, para componer la junta escrutadora de votos a que hace referencia el punto D) del presente orden del día.
- 3) Aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización al 30 de junio de 2016.
- 4) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo previsto en el Título "III" del Estatuto Vigente. La Plata, 8 de julio de 2016. Eduardo Francisco Pena, Presidente. Eloy Bona, Secretario.

L.P. 24.145

SANATORIO JUNCAL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Sanatorio Juncal S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 7 de septiembre de 2016 a las 20:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social, calle Almirante Brown 2779, de Témperey, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2016.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de su remuneración.
- 4) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios.

Nota: para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en Avda. Alte. Brown 2779, Témperey, Partido de Lomas de Zamora. Francisco Carril. Presidente. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.

L.P. 24.162 / ago. 12 v. ago. 19

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2016 a las 10:00 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón N° 2049 de la Localidad de Ránelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 referidos al ejercicio N° 15 finalizado el 30 de junio del 2016.
- 3) Aprobación y destino del resultado del ejercicio N° 15 cerrado el 30 de junio del 2016, fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la de la fecha de la asamblea. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Cr. Martín Codagnone.

L.P. 24.183 / ago. 12 v. ago. 19

MEXMAR S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea General Extraordinaria para el 31 de agosto de 2016, a las 13:00 horas en 1ra. convocatoria y a las 14:00 hs. en 2da. convocatoria, en talle Hipólito Yrigoyen N° 2409, MDP, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Fallecimiento del socio Federico Moreno.
- 2) Aumento de Capital.
- 3) Venta del Fdo. de Comercio. Mar del Plata, 2 de agosto de 2016. Alicia M. Sureda, Contadora Pública Nacional.

G.P. 93.679 / ago. 12 v. ago. 19

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la baja en pasividad como Martillero y Corredor Público: MARTÍN ALEJANDRO LOCOCO, de Viamonte 2501 (Reg. 3450) de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.686 / ago. 12 v. ago. 16

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: MILAGROS PAZ CARLI, de calle San Lorenzo 1453 Piso 5° Dpto. D de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.685

Sociedades

REFACCIONES CON ESTILO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Refacciones con Estilo S.R.L. 2) Instrumento privado del 13/07/2016. 3) Sergio Javier Orencel, argentino, nacido el 07/02/1965, comerciante, DNI 17.393.682, CUIT 20-173936827, casado, con domicilio real y especial en Potosí 4436, Piso 1°, Departamento A, CABA; y Marta Estrella Soto, argentina, nacida el 30/03/1960, comerciante, DNI 14.265.555, CUIT 27-14265555-7, divorciada, con domicilio real y especial en Muñoz 781, Dúplex 6, Muñiz, Pdo. de San Miguel, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: Realizar servicios de remodelación, refacción y mantenimiento de todo tipo de viviendas, inmuebles comerciales o industriales, y toda clase de prestaciones de servicios relativos a instalaciones de plomería, gas y eléctricas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u., valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31/12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Muñoz 781, Dúplex 6, Muñiz, Pdo. de San Miguel, Prov. de Bs. As. Se designa gerente: Sergio Javier Orencel. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.569

CARNES PREMIUM DON THEO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Carnes Premium Don Theo S.A. 2) Escritura N° 251 del 07/07/2016, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Teófilo Majeras, argentino, nacido el 13/11/1948, comerciante, DNI 7.620.152, CUIL 20-07620152-9, casado, con domicilio real y especial en Fournier 1667, Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As.; y Marisol Noemí Carena, argentina, nacida el 02/06/1979, comerciante, DNI 27.372.806, CUIL 27-27372806-1, soltera, con domicilio real y especial en Cafayate 516, Lomas de Zamora, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: frigorífico; faenamiento; transporte, y compra y venta de animales vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves, huevos, pescados y grasas, operaciones de elaboración o conservación, de los mismos y sus derivados, la venta y preparación de cueros. La importación o exportación de los productos mencionados. 6) Capital: \$ 100.000. 7) La dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Ruta de la Tradición 5967, 9 de Abril, Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. El primer directorio: Presidente: Teófilo Majeras; Director suplente: Marisol Noemí Carena. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.570

HEMMERSBACH ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura del 21/07/2016 incorporó el Artículo 12 al estatuto social estableciendo que Fiscalización social estará a cargo de los socios conforme Art. 55 L.S. Dra. Graciela A. Paulero. Abogada.

C.F. 31.571

VANG S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura complementaria del 22/07/16, por observaciones trámite de la DPPJJ legajo 1/225388 reformó Artículo 1° y fijó denominación social en "Pujamen S.R.L." e incorporó el Artículo 13 estableciendo la Fiscalización social estará a cargo de los socios conforme Art. 55 L.S. y rectificando aviso publicado el 20/07/2016 (BO N° 27.827). Comunica Fecha cierre ejercicio: 31/12 cada año. Dra. Graciela A. Paulero. Abogada.

C.F. 31.572

COMPAÑÍA ARGENTINA DE PINTURAS ESPECIALES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/01/2016 se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Gabriel Alejandro Lazari (presidente) y Silvia Graciela Finkelsztain (directora suplente), y se designó el nuevo Directorio: Presidente: Hugo Tomás Tamagno y Director Suplente: Diego Rubén Medina, quienes fijan domicilio especial en la calle Hipólito Almeyra 3180 Villa Libertad, partido de San Martín, Prov. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori. Abogada.

C.F. 31.573

FÁBRICA DE TEJIDOS ALFA-AEX S.R.L.

POR 1 DÍA - La sociedad queda constituida por Acta 02/05/16 y del 18/07/16. Contador Público Nacional Osvaldo Cramer.

C.F. 31.574

ESFEROMATIC S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 02/06/2016 se aprobó por unanimidad la reforma de los artículos 3°, 9°, 11, 12, 14 y 16 del Estatuto Social, y el Texto Ordenado del mismo. Miguel Jorge Haslop. Abogado.

C.F. 31.577

TONAMADE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Maximiliano César Pinto, argentino, nacido el 30/09/74, DNI 24.371.910, Av. Directorio 2201, 6° Piso, CABA; y Daisy Cecilia Acosta Aguirre, paraguaya, nacida el 12/11/81, DNI 92.879.155, Patrón 7105, 1° Piso, CABA, solteros y comerciantes. 2) Escrit. Púb. N° 401 del 04/07/16. 3) Tonamade S.A. 4) Sede social: Formosa 635/673, Local 1202, Canning, Partido de Ezeiza, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Textil: industrialización, fabricación, confección, estampado, teñido, importación, exportación, representación, depósito, distribución, transporte y comercialización de telas, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir, indumentaria, calzado, sus partes, materias primas y accesorios, y toda actividad relacionada con la industria textil. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Maximiliano César Pinto; Director Suplente: Daisy Cecilia Acosta Aguirre. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de enero de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.579

GRUPO COMAHUE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 5 del 31/05/16, se resolvió la apertura de una sucursal en Bourdieu 772, localidad y Partido de Tigre, Prov. Bs. As., y se designó representante legal al Sr. Miguel Ángel Martínez. María F. Muschitiello, abogada.

C.F. 31.580

COOLDENIM S.A.

POR 1 DÍA - 1) Maximiliano César Pinto, argentino, nacido el 30/09/74, DNI 24.371.910, Av. Directorio 2201, 6° Piso, CABA; y Daisy Cecilia Acosta Aguirre, paraguaya, nacida el 12/11/81, DNI 92.879.155, Patrón 7105, 1° Piso, CABA, solteros y comerciantes. 2) Escrit. Púb. N° 402 del 04/07/16. 3) Cooldenim S.A. 4) Sede social: Formosa

635/673, Local 1219, Canning, Partido de Ezeiza, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Textil: industrialización, fabricación, confección, estampado, teñido, importación, exportación, representación, depósito, distribución, transporte y comercialización de telas, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir, indumentaria, calzado, sus partes, materias primas y accesorios, y toda actividad relacionada con la industria textil. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Daisy Cecilia Acosta Aguirre; Director Suplente: Maximiliano César Pinto. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Último día de febrero de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.581

SYBILA PRODUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE N° 4 del 05/05/2016 se reforma el Art. 3° del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, contratando con particulares o con el Estado en cualquiera de sus niveles, las siguientes actividades: a) Servicios: I) Instalación y explotación de gimnasios y centros de realización de actividades físicas, spa, centros de estética corporal, ejerciendo su dirección técnica y administrativa, y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con las actividades físicas. II) Enseñanza y entrenamiento de actividades físicas, gimnásticas y deportivas en todas sus modalidades así como también artes marciales y toda otra actividad vinculada con la cultura corporal; competitiva, no competitiva, o de recreación; individual o colectiva. III) Desarrollo de todo el espectro que abarca la estética corporal, tales como masajes, depilación y cama solar. IV) Escuela de Natación. V) Organización y/o producción de eventos y espectáculos culturales, musicales, artísticos, Deportivos, Sociales, Profesionales, etcétera, para cuyo fin podrá realizar todo tipo de contratación que sea menester para el cumplimiento de dicho objeto. VI) Instalación y explotación de bares, restaurantes y restaurantes. VII) Negocios de publicidad o propaganda pública o privada por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral o televisada, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. VIII) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidades en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio del diseño de página web, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, de productos relacionados con la informática y las comunicaciones y de todos los elementos como ser: chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquier forma. IX) La compraventa, arrendamientos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad en la vía pública y equipamientos urbanos de cualquier tipo. X) La realización de carteleras robotizadas y producción de stands, la administración y digitalización de archivos y de imágenes. XI) La realización de impresiones de diarios, revistas, libros y todo lo relacionado con las artes gráficas; distribución, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de realización propia o ajena, como así también de papel, cartulina, y cualquier materia prima utilizables en las industrias gráficas y editorial, maquinaria, herramientas, útiles y accesorios aplicable a dicha industria, la realización de impresiones digitales. Y XII) La explotación comercial por cuenta propia o de terceros de Estaciones de Frecuencia Modulada y Amplitud Modulada, como así también canales de aire o por cable en su totalidad o en diferentes programas. b) Comercial: Mediante la compra, venta y comercialización de indumentaria deportiva y aparatos de gimnasia e insumos, ejecución de todos los sistemas de comercialización por todos los medios y modos contractuales, nominados o innominados, compraventa, leasing, franchising, distribución, concesión, licencia, agencia. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre propiedad horizontal, para lo cual podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbre, usufructo, uso y

habitación y demás derechos reales. Gerenciar la construcción de inmuebles, formar y/o participar de consorcios para la construcción de bienes inmuebles; constituir y/o administrar fideicomisos; realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias, públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales y realizar operaciones de importación y exportación de bienes de uso, consumo y capital para la construcción o transporte, su equipamiento y administración, ya sea al por mayor o minorista, d) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Y e) Importadora y Exportadora: Actuar como importadora y exportadora, ajustándose a las normas vigentes en la materia, Para la realización del objeto social podrá efectuar toda clase de actos que se relacionen directamente con aquel. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse o participar en sociedades privadas o de cualquier otro marco jurídico; tomar participación en otras sociedades o agrupamientos empresarios, mediante asociación, aportes o adquisición de cuotas o acciones u otros valores o títulos negociables en los límites permitidos por la Ley para la actividad interempresaria lícita, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que regulan la oferta pública, reservada dicha actividad a otras entidades regulares. Podrá presentarse en licitación o concursos nacionales o internacionales y ser concesionaria de servicios u obras públicas. La sociedad podrá ser inscripta como proveedora y contratista del Estado Nacional, Provincial y Municipal, de empresas nacionales, extranjeras, de economía mixta o privada. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social". Ramiro De Gaetano, Contador Público Nacional.

L.P. 23.811

ELECTRODYNE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 19/07/2016 cambia sede social a calle 115 N° 1469 entre 409 y 410 de Villa Elisa, Prov. de Bs. As. Art. 60 se designa Presidente a Alejandro Carlos Asteinza DNI 18.045.860 con domicilio en calle 417 N° 3435 Arturo Seguí, PBA y Director Suplente a Néstor Eduardo Asteinza L.E. 5.477.746 con domicilio en calle 14 A N° 253 de City Bell, PBA. Directorio: Presidente: Alejandro Carlos Asteinza. Director Suplente: Néstor Eduardo Asteinza. Ramiro De Gaetano, Contador Público Nacional.

L.P. 23.812

MALLAT SAGRIPANTI & ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Socios: Mallat Jorge Omar, arg., casado en primeras nupcias con Sandra Mónica Bazán, Ingeniero, DNI 17.646.028, CUIT 20-17646028-9, nacido el 16/5/1996, dom. 419 N° 3115 de Villa Elisa, partido de La Plata y Sagripanti Pablo Humberto, arg., soltero, Ingeniero, DNI 18.135.112, CUIT 20-18135112-9, nacido el 7/11/1966, dom. 464 N° 1743 de City Bell, partido de La Plata. Fecha de constitución: instrumento privado de fecha 19/7/2016. Ramiro De Gaetano, Contador Público Nacional.

L.P. 23.813

NARANJERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 01/07/2016. 1) Tarditti Carlos Armando, DNI 14.399.112, nacido el 01 de agosto de 1961, comerciante, divorciado, domicilio en calle 18 A N° 5135 de la Localidad de Berazategui Partido de Berazategui Bs. As., y 2) Tarditti María Victoria, DNI 37.953.908, argentina, nacida el 01 de noviembre de 1993, comerciante, soltera, domicilio en calle 4 de Mayo N° 5020 de la Localidad de Berazategui Partido de Berazategui, Bs. As. "Naranjero S.R.L." Sede: 24 N° 3940 de la Localidad de Berazategui Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 99 años. \$ 60.000 en efectivo. Objeto: Comercial: Mediante la compraventa de mercaderías, importación, exportación, venta por mayor y

menor, representación, fraccionamiento, distribución y/o consignación de productos alimentos, golosinas, dulces, postres, helados, galletitas, café, te, leche y demás productos lácteos, fiambres, legumbres, carnes, cereales alimentos de copetín, aceitunas de los mas variados tipos, especies variadas, pimientas varios, harinas, yerbas, azúcares de las más diversas marcas y tipo conservas envasadas, bebidas con o sin alcohol, gasificadas o no, aguas minerales, jugos de frutas naturales y/o concentrados y todo tipo de productos alimenticios. Servicios: Reparto y distribución a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas, de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Fabricación y venta de productos de panadería y confitería: Mediante la panificación integral, elaboración y envasado de panes de sándwich, pan francés, pebete, miga, viena, hamburguesa, pan de panchos, pre-pizzas y panes dulces, la elaboración de facturas, masas finas, postres y productos de panadería y confitería, la elaboración de pastas, preparación de sándwiches de miga, productos de rotisería, elaboración y distribución de comidas preelaboradas o terminadas. Comercialización de productos Elaborados: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos antes mencionados, en panaderías, almacenes, supermercados, proveedurías, autoservicios y comercios; explotación por cuenta propia de panaderías y gastronomía por medio de la elaboración y distribución de comidas preelaboradas o terminadas. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Financiera: Excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Representante Legal: Gerentes. Adm.: Gerente: Tarditti María Victoria y Tarditti Carlos Armando por todo el término de duración de la sociedad. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 30/06 Autorizado: Fdo. Escribana María Eugenia De Pol. L.P. 23.814

PUNTO AUSTRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 30/4/14 se designa gerencia por 8 años: Gtes.: Agustín Alberto Bellocchio, Marcelo Pablo Di Tomasso y Gustavo Eduardo Di Tomasso. Contador Público Germán Di Cundo. L.P. 23.819

LA CONCORDIA S.A.

POR 1 DÍA - AGO del 8/6/16 se designa Nvo. directorio: Direct. Tit. pte.: Atilio José Magnasco y Direct. Supl.: Alejandro José Magnasco. Contador Público Germán Dicundo. L.P. 23.820

M.S.G.P. DE MAGNASCO S.A.

POR 1 DÍA - AGO del 8/6/16 se designa Nvo. directorio: Direct. Tit. pte.: Esteban José Magnasco y Direct. Supl.: Alicia María Magnasco. Contador Público Germán Dicundo. L.P. 23.821

PEDRO Y RAÚL ALONSO GANADOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pedro Rufino Alonso, DNI 21.830.130, 8/9/70, dlio. Rodríguez 1477; Raúl Alfredo Alonso, DNI 16.640.242, 15/5/64, dlio. San Martín 1152 depto. 5, ambos cas., produc. agrop., María Ignacia Vela, Tandil, Bs. As. args.; 2) Inst. Pco. 13/7/16; 3) Pedro y Raúl Alonso Ganados S.A.; 4) Rodríguez 1477, María Ignacia Vela, Tandil, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: explotación de campos, siembras y pasturas. Industriales: faenamiento de ganado. Comercial: matarife, abastecedor y transportista de ganado. Inmobiliaria: compra venta permuta arriendo de todo tipo de inmuebles. Proveedora de estado: nacional, provincial y municipal. Importación y Exportación: de todo tipo de carne y sus derivados; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) 30/6; 9) Entre mín. de 1 a 5 direct. tit. e igual direc. Supl. por 3 ejerc. Direct. Tit. Pte. Repr Legal: Pedro R. Alonso y Direct. Supl.: Raúl A. Alonso. Fisc. Art. 55; 10) Contador Público Germán Dicundo. L.P. 23.822

TRICOT NILDA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 20/7/16, ref. Art. 9º contrato social: Direct. entre mín. de 1 y máx. 5 direct. Tit. y de 1 a 3 direct. Supl. por 3 ejerc. Ref. Art 13 contrato social: cierre ejer. soc. 31/12. Contador Público Germán Dicundo. L.P. 23.823

ADMINISTRADORA MARPA-MDQ S.A.

POR 1 DÍA - AGO del 20/7/16 se designa nvo. cambio sede social a calle Rodríguez Peña 2969, 4º "C", Mar del Plata, Gral. Pueyrredón. Nvo. Direct.: Direc. Tit.-Pte.: Marcela Viviana Ruiz y Direc. Supl.: Pablo Oscar Roda. Contador Público Germán Dicundo. L.P. 23.824

LATÍN LEASING S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 22/4/16: Alejandro Jorge Rico Douglas, 29/3/78, DNI 26.493.339, divorciado, Rivadavia 282, Piso 4º A, San Isidro; Diego Esteban Rissola, 20/1/72, DNI 22.503.118, casado, Bº Privado La Lomada Lote 556, Del Viso; ambos argentinos, empresarios, de PBA. Latin Leasing S.R.L. 99 años, a) Comprar, vender y dar en alquiler o en leasing bienes muebles, inmuebles, marcas, patentes, modelos industriales o software; b) Percibir las rentas derivadas de los bienes alquilados o dados en leasing o percibir el precio de venta de los bienes vendidos; c) Prestar servicios previo y posterior vinculados con la adquisición o leasing de bienes o sublicencias de software; y d) Otorgar y tomar préstamos para financiar la adquisición de los bienes; con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el Concurso Público. Capital: \$ 50.000. Gerente: Alejandro Jorge Rico Douglas, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Kilómetro 45,500, Oficina 28, Colectora Panamericana Ramal Pilar Edificio "Blue Building", Del Viso, Pilar, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa. Abogada. C.F. 31.585

MG GAS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 123 del 26/7/16: Raúl Alberto Cosma, 18/3/50, DNI 8.011.552, Humberto Primo 1237, Planta Baja; Juan Ricardo Manfredi, 15/2/44, DNI 4.432.495, Bolivia 302, Piso 1º Dto. C; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de CABA. MG Gas S.A. 99 años. Producción de equipos y accesorios para vehículos con motores a explosión, incluidos sistemas de gas natural comprimido y gas licuado, producción de equipos completos para GNC (PEC). Dentro de la producción deben contemplarse las siguientes actividades: Tornería, Matricería, Pintura, Fundición, Ensamble. Compra, venta, permuta, distribución, exportación e importación e instalación de Equipos, Accesorios, Repuestos y Cilindros para vehículos con motores a explosión, incluido sistemas de Gas Natural Comprimido y Gas licuado de Petróleo. Centro de Revisión periódica de Cilindros para GNC (CRPC). Asesoramiento integral de las actividades que componen su objeto, exceptuándose aquellas reservadas a profesionales con título habilitante. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos. Capital: \$ 800.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede: calle 532 N° 835 (entre 11 y 12) La Plata, La Plata, PBA. Presidente: Raúl Alberto Cosma; Director Suplente: Juan Ricardo Manfredi. Ana Cristina Palesa. Abogada. C.F. 31.586

CONTACTO Y TECNOLOGÍA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 124 del 27/7/16: Lucía Elena del Carmen Silvestro, casada, 17/9/45, DNI 16.973.018, Delfín Gallo 2874, MartínezS.A. 99 años, Asesoramiento, diseño, implementación, administración y explotación de servicios de comercialización de productos, a través de distintos

medios de comunicación ya se trate de Internet, telefónico, televisivo, radiodifusión, digital o cualquier otro medio, instalación de call center, atención de llamadas entrantes y salientes, y demás actividades vinculadas a la comercialización de productos y/o servicios de terceros. Asimismo, podrá ejercer la representación, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones, y realizar negocios por cuenta y orden de terceros actuando como gestora de negocios. Capital: \$ 500.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede: 9 de julio 346, Piso 3º Oficina 301, San Isidro, San Isidro, PBA. Presidente: Lucía Elena del Carmen Silvestro; Directora Suplente: María Teresita Aureli. Ana Cristina Palesa. Abogada. C.F. 31.587

LOS MAIZALES DE LA SOFÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 1/7/16 trasladan sede social a Av. Presidente Perón 159, Loc. Villa Sarmiento, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. Por Instr. Privado del 11/7/16: Karina Paola Notario, DNI 29.408.614, cede 1400 de sus cuotas sociales de \$ 10 a Luis Adalberto Notario, DNI 92.141.849, paraguayo, divorc., comerc., 4/4/54, De la Tradición 848, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Por reunión de socios del 27/7/16 renuncia la gerente Karina P. Notario y designan a Luis A. Notario, domic. espec. en el social. Enrique A. Rodríguez Fernández. Abogado. C.F. 31.588

A.S.A.G.A.D. GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 16/5/16. Socios: Albino Pascual Valentini, argentino, nacido el 7/9/42, DNI. 4.589.460, casado, empresario Chacabuco 552, Florida, Prov. Bs. As.; Diadema Aida Martínez, argentina, nacida el 30/4/44, DNI. 4.869.096, empresaria, casada, domicilio Chacabuco 552, Florida, Prov. Bs. As.; Gabriel Alberto Valentini, argentino, nacido el 11/12/70, DNI. 21.796.389, empresario, divorciado, domicilio Córdoba 2268, Olivos, Prov. Bs. As.; y Adrián Ovidio Valentini, argentino, nacido el 23/11/68, DNI. 20.647.009, empresario, casado, domicilio Adolfo Alsina 1214, Florida, Prov. Bs. As. Domicilio social: Chacabuco 552, Florida, Partido de Vicente López, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Constructora: Estudiar, proyectar, construir y financiar toda clase de obras públicas y/o privadas, como así también edificios, sea o no bajo el régimen de Propiedad Horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares y de bancos oficiales y privados para dichos fines. Asimismo podrá adquirir materiales relacionados con la industria de la construcción; b) Financiera: Otorgar préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, tomar y prestar dinero con o sin interés, para la financiación de toda clase de obras u operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, así como la compra, venta, realización y/o administración de inversiones de títulos, bonos, acciones, cédulas, papeles de crédito, debentures, letras, valores negociables y otros valores mobiliarios, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante en la materia; e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de Propiedad Horizontal, urbanización, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes del suelo; celebrar cualquiera de los tipos de

contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente, actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. Capital: \$ 100.000. Adm.: Entre 1 y 3 titulares por 3 ejercicios, designándose igual o menor N° de suplentes. Rep. Legal: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8 Presidente: Albino Pascual Valentini y suplente: Diadema Aida Martínez. Alejandra V. Davonis. Escribana.

C.F. 31.590

OPERACIONES PORTUARIAS INTEGRALES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 17 de mayo de 2016, La Sra. Margarita Pettinaroli y el Sr. Santiago Hernández renuncian a sus cargos de Director y Director Suplente, respectivamente y se designa como Presidente al Sr. Santiago Hernández DNI 24.314.408, CUIT N° 20-24314408-7, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1974, casado, empresario y como Director Suplente al Sr. Carlos Alejandro Sauton DNI 17.083.777, CUIT N° 20-17083777-1, argentino, nacido el 15 de enero de 1965, casado; empresario; ambos con domicilio real y especial en Catamarca 2602, departamento B, Martínez, Prov. de Buenos Aires, por el período estatutario. Se establece como sede social Catamarca 2602, oficina B Martínez, Prov. de Buenos Aires. María Gabriela Quatrocolo, Abogado.

C.F. 31.591

KILCREDAN S.A.

POR 1 DÍA - Se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 04/04/2016 se resolvió: 1) Inscribir a la Sociedad en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Bs. As., República Argentina, en los términos del Art. 118, tercer párrafo de la L.G.S.; 2) Designar como Representante Legal en dicha jurisdicción al Sr. Mariano Lionel Del Fresno Barreto.

C.F. 31.593

OMROD SERVICE GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Marcelo Horacio Colombo, argentina, 01/09/1973, DNI 22.817.047, soltero, comerciante, Combate de San Lorenzo N° 34, Suipacha, Suipacha, PBA, y Martín Leonardo Piccone argentina 01/11/1970, DNI 21.971.509, divorciado, empresario, La Rioja N° 625, Suipacha, Suipacha, PBA. 2) 18/07/2016. 3) "Omrod Service Group S.R.L.". 4) Combate de San Lorenzo N° 34, Suipacha, Suipacha, PBA. 5) Realizar operaciones de servicio técnico, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación de equipos de aire acondicionado, partes insumos, accesorios, calefactores y ventilación central. Instalación de controles manuales. Inmobiliaria: mediante la compra, venta urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. Transporte terrestre en general y en especial de cargas nacionales e internacionales, de importación y exportación, completas, a granel o fraccionadas. Explotar concesiones privadas. No realizará transporte público de personas. 6) Duración: 99 inscrip. reg. 7) \$ 50.000. 8-1) Gerente, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos. Indeterminada. Gerente Marcelo Horacio Colombo. 8-2) Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Gerente. 10) 31/03. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 23.879

ALTIVO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Dir. del 16-07-16 se ratificó cambio de sede social a la calle Misiones N° 350, Unidad Funcional 6 de la localidad de Tortuguillas, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As. Juan Campodónico, Abogado.

L.P. 23.880

VALEROSO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Dir. del 16-07-16 se ratificó cambio de sede social a la calle Misiones N° 350, Unidad Funcional 6 de la localidad de Tortuguillas, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As. Juan Campodónico, Abogado.

L.P. 23.881

INDUSTRIAL VARELA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de Socios del 11/11/2015. Se traslada la Sede social a Ruta Provincial N° 36 km. 31,800 Florencio Varela, Prov. de Bs. As. Fdo. Raúl Antonio Veinticinque. Contador Público.

Qs. 90.203

SUEÑOS DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Sueños del Sur S.A. s/As. G. Ord. del 14/03/2016, designa Directorio por 3 ejerc. s/ Art. 7° Pte: Pesenti Rubén Antonio, Vice Pte.: Guillen Adriana Mónica y Dir. Sup. Pesenti Romina Alejandra. Contadora Pública, Laura M. Ávila.

Mn. 62.370

ADMINISTRACIÓN DE ACEROS Y CONCRETOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 01/04/2016 renuncia el Directorio vigente (Presidente Natalia Maggi y Director Suplente Juan Cruz Maggi), y se designa como Presidente a Natalia Maggi (DNI 36.294.444) y Director suplente a Sebastián Nazareno Maggi (DNI 39.459.779) ambos por 3 años; 2) Se trasladó la sede social a Santa Fe 3780, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Prov. de Buenos Aires. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 62.379

UNDEUX CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Javier Emanuel Navas, DNI 33.554.117, soltero, argentino, empresario, nacido el 28/01/1988, domiciliado en San Joaquín 484, Turdera, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; y César Mauricio Cabrera, DNI 26.951.378, soltero, argentino, empresario, nacido el 01/12/1978, domiciliado en Guillermo Gaddini 1039, Tristán Suárez, Pdo. de Ezeiza, Prov. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 14/07/2016; 3) Denominación: Undeux Constructora S.A.; 4) Domicilio: Paso de la Patria 320, 3er. piso, departamento E, Ezeiza, Pdo. de Ezeiza, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a la construcción, comercialización, locación, y administración de todo tipo de inmuebles, incluidos los legislados por la Ley 13.512; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 100.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socio Javier Emanuel Navas, y Director. suplente socio César Mauricio Cabrera, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 62.380

HOT HEAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 4/12/2015, el señor Pablo Andrés López DNI 23.864.095, CUIT 20-23864095-5, empresario, casado, domiciliado en Pedro Goyena 2147, Castelar, Provincia de Buenos Aires, cedió 600 cuotas por la suma de \$ 6000 a María Paula Guinard, DNI 24.028.458, CUIT 27-24028458-3, empresaria, casada, domiciliada en Chivilcoy 1181, Castelar, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 360 cuotas por el precio de \$3600 y a Danilo Pontoriero, DNI 24.190.223, CUIT 20-24190223-5, empresario, casado, domiciliado en Chivilcoy 1181, Castelar, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 240 cuotas por el precio de \$ 2400.- Establecen domicilio especial en sede social: Chivilcoy 1181, Castelar, Provincia de Buenos Aires. El cedente presenta su renuncia a la gerencia la cual es aceptada por unanimidad, y continúa en el cargo el Sr. Danilo Pontoriero. Jorge Carriles, Autorizado por Instrumento del 4/12/2015.

Mn. 62.382

BERARDI GOIN Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. Berardi Goin y Cía. S.R.L. Legajo N° 26.137; Matrícula N° 14.917. Por Instrumento Privado del 11/01/2016: Cedentes: 1)

Francisco Javier Goin, argentino, nac. 10/10/57, casado, DNI 13.524.500, CUIT 20-13524500-4, prof. Paleontólogo, dom. Calle 53 N° 1129 de La Plata; 2) María Cecilia Goin, arg. nac. 27/04/62; casada, DNI 14.853.366, CUIT 27-14853366-6, prof. Lic. Ciencias de Comunicación; dom. Callao 1467/8 "A" C.A.B.A.; 3) Andrea Raquel Goin, arg. nac. 28/04/59, viuda, DNI 13.227.843, CUIT 27-13227843-7, prof. Docente, dom. Rue de la Pettiserie 1204 ciudad de Ginebra, Suiza. Cesionario: Francisco Andrés Berardi, arg. nac. 22/03/1960, DNI 13.836.511, casado, de prof. Médico; CUIT 20-13836511-6, dom. Av. Reconquista 645 de Bahía Blanca. los cedentes ceden la totalidad de las cuotas que tenían en la sociedad, es decir, la cantidad de Doscientos Ochenta y Tres (283) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Profesional Apoderado: Dr. Tomás Marzullo.

B.B. 57.867

VERDE SUSTENTABLE S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea extraordinaria de fecha 11/07/2016, unánime (Art. 237 LGS), se decide reformar el artículo tercero del estatuto social el que, queda redactado del siguiente modo: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país: Explotación Agrícola ganadera y Forestal; explotación de colonias agrícolas, avícolas, y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas, para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, forrajes, oleaginosos y demás frutos del país y su industrialización; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; cultivar, sembrar, cosechar, semillas, cereales y oleaginosas. Contratista rural. Servicios de cosecha, fumigación, rastros y los relacionados con la ganadería y agricultura. Servicios: Transporte de carga de corta y larga distancia, a nivel nacional e internacional con vehículos propios o arrendados. Servicios de maquinarias rurales. Inmobiliaria: comprar, vender, hipotecar, permutar, mejorar, alquilar o arrendar aunque sea por más de seis años y explotar por cuenta propia o ajena, bienes raíces rurales o urbanos, aun dentro del régimen de propiedad horizontal, constituyendo o participando en consorcio o sociedades accidentales o no y participando en obras públicas urbanas o rurales. Financiera: Podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendaario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Asimismo se resuelve el cambio de sede social emplazando la misma en 19 de Mayo N° 7 de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Rodrigo Villalba, Abogado..

B.B. 57.864

EMERGENCIAS MÉDICAS FRAP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instr. privado de fecha 12/07/2016, Mario Adrián Tejada, D.N.I. 21.797.761, CUIL 2021797761-5 cede quinientas (500) cuotas de valor nominal \$ 100 c/u en favor de Ignacio Javier Iglesias, D.N.I. 24.436.386, CUIT 20-24436386-6, argentino, nacido el 11/03/1975, de 41 años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en Mitre N° 1247, Piso 5° Depto. "B" de Bahía Blanca. En el mismo acto, Jorge Omar Fortelli, D.N.I. 16.455.293, CUIT 2016455293-5, cede Cincuenta (50) cuotas de valor nominal \$ 100 c/u en favor Emanuel Schmidt, D.N.I. 29.059.298, CUIT 20-29059298-6, argentino, nacido el 22/03/1983, de 33 años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en Inglaterra N° 123 de Bahía Blanca y Cuatrocientas Cincuenta (450) cuotas de valor nominal \$ 100 c/u a favor del nombrado Ignacio Javier Iglesias. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 57.863

BIOGRAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. privado de fecha 18/07/2016, Mauro Daniel Bolognini, D.N.I. 16.132.846, C.U.I.L. 20-16132846-5, cede tres mil (3.000) cuotas a favor. Margarita

Sicardi, arg., nacida el 15/09/1945, de 70 años de edad, Casada en primeras nupcias con Manuel Ángel Muiños, con D.N.I. 5.171.703, CUIT/CUIL 20.05171703.7, comerciante, domiciliada en José Hernández 16 de la localidad de Sierra de la Ventana. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 57.862

BIOBIN S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/07/2016 se aprobó el aumento del Capital Social a la suma de \$ 5.014.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables, reformándose el Artículo 4 del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de 5.014.000 representado por 5.014.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción." Juan Ignacio Bojanich. Presidente.

B.B. 57.861

CURRENCY MANAGEMENT S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ulisse Gatti, italiano, soltero, 10/06/1978, empresario, D.N.I. 93.686.250, CUIT 20-93686250-1, casa N° 10 Barrio Shapira, Carlos Casares; Claudio Javier Orellana, argentino, soltero, 05/11/1983, empresario, D.N.I. 33.245.421, CUIT 20-33245421-9, calle Joaquín V. González N° 3410 Merlo. 2) Escritura Pública número 51 del 09/06/2016. 3) Currency Management S.A. 4) calle Joaquín V. González N° 3.410, Merlo. 5) Importación y Exportación: importar y exportar todo tipo de elemento referido a su objeto. Cobranzas: prestación de servicios de cobranzas y pagos electrónicos. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) 30/09; No Fisc. Los socios. Presidente: Ulisse Gatti. Director Suplente: Claudio Javier Orellana. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Juan Bautista Derrasa. Notario.

L.P. 23.882

CARFER 2011 S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas Partes. Por contrato de fecha 10 de Junio de 2016, el señor Cornes Fernando, vende, cede y transfiere 45 cuotas partes, valor nominal \$10. cada una, por la suma de \$ 450.00., siendo la totalidad de las cuotas partes que el cedente tiene y le corresponden de la empresa Carfer 2011 S.R.L., a la señora Cornes Carolina, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. N° 35.189.283, con CUIT N° 27-35189283-3, nacida el 13/05/1990, comerciante, domiciliada en la avenida 9 de Julio N° 401, Temperley, Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión efectuada por el presente, el capital social de Carfer 2011 S.R.L. queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Cornes Guillermo Juan José posee ochocientos diez (810) cuotas partes de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una que representa la suma de pesos ocho mil cien (\$ 8.100.-) y Cornes Carolina posee noventa (90) cuotas partes de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, que representa la suma de pesos novecientos (\$ 900.-), confirmando un capital social de Pesos nueve mil (\$9.000.-) Contador público Germán Lucas Bock D.N.I. 27.939.001 autorizado por Instrumento Privado de fecha 10 de Junio de 2016.

L.P. 23.883

MÁQUINAS AGRÍCOLAS CLANARD S.R.L.

POR 1 DÍA - Clarisa Verónica Duran, DNI 22.051.420, 3-11-71, casada, Salustiano Rivas 1665; Ana lía Gabriela Duran, DNI 26.209.307, 16-09-77, soltera, Las Azaleas 2076; Ariel Esteban Duran, DNI 31.596.847, soltero, 4-4-86; Liniers 846 4°; todos: argentinos, comerciantes, Tandil; 2) Máquinas Agrícolas Clanard SRL; 3) Colectora Juan Carlos Pugliese 351 Tandil; 4) 13-07-2016; 5) Industrial: fabricación maquinarias, herramientas, equipos agropecuarios/forestal; adaptación; autopartes, repuestos, matrices, piezas; Logística y transporte: almacenamiento, depósito, embalaje, transporte, distribución insumos, productos, fletes, acarreos, mudanzas, muebles, semovientes; Comerciales: compra, venta, locación, importación, exportación, representación, repuestos, par-

tes maquinarias; Financieras: No operaciones Ley 21526 ni recurre al ahorro público; 6) 90 años desde inscripción; 7) \$ 12.000; 8- 9) Gerentes: C. V. Duran; A. G. Duran; A. E. Duran; por duración de sociedad; fiscalización: socios; 10) 30-06. P. Mc Inerney Abogado.

L.P. 23.884

NEKAPE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por A.G. Extraord. Unánime del 10/05/2016 se aceptó la renuncia del Presidente y Dir. Suplente y se designaron cargos: presidente: Julio R. Flores, DNI 12.941.701, dom. Acevedo 3576, Lanús, Lanús, Prov. Bs. As. y Director Suplente: Facundo Francisco Lavolpe DNI 28.916.226, dom. Acevedo 3844, Lanús, Lanús Prov. Bs. As.; Todos Dom. Esp. 29 de Septiembre 5740. Remedios de Escalada, Lanús, Prov. de Bs. As. Dr. Sebastián Maidán. Sebastián Hugo Maidan, Abogado.

L.P. 23.889

SALVADOR MANCINI CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ese. Pública 13/07/2016, 2) Socios: Salvador Mancini, arg, casado, nac. 17/07/1950, comerciante, DNI 93.865.648, CUIT 20-93865648-8, Bartolucci Adriana Mabel, arg, casada, nac. 18/07/1959, comerc, DNI 13.327.707, CUIT 27-13327707-8, Antonio Luis Mancini, arg, soltero, nac. 23/10/1981, comerc, DNI 28.385.289, CUIT: 20-28385289-0, Marianella Mancini, arg, soltera, nac. 11/08/1992, estudiante, DNI 36.765.219, CUIT: 27-36765219-0 y Franco Damián Mancini, arg, soltero, nac. 28/11/1982, empresario, DNI 29.772.859, CUIT: 20-29772859-9, todos los socios con domicilio 164 N° 1725 de la ciudad y partido de Berisso 3) Dom. Social: calle 164 N° 1725 de la ciudad y partido de Berisso, Bs. As. 4) 99 años. 5) Objeto: Constructora; Fiduciaria; Alquiler de equipos; Servicios; Inmobiliaria; Mandataria, Representaciones; Agropecuaria; Comercial Importadora, Exportadora e Industrial; Transportes (la empresa no tiene como objeto el transporte público de personas); Inversora y Financiera (La soc. no tiene comprendido en su objeto la realización de las operaciones previstas en la Ley 21.526, ni aquellas que requieran el ahorro público). 6) Capital \$ 1.000.000,00, 1.000 acciones de \$ 1.000 c/u; 7) Org Administ. y Repres. Legal: un Presid. Salvador Mancini, un Director Suplente: Antonio Luis Mancini, por el término de 3 ejerc; Org. Fiscaliz: accionistas 8) Cierre de ej. 31/07. Martinelli Eduardo Javier C.P.N.

L.P. 23.890

MANCINI HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por actas de reunión de socios de fecha 30/06/2015 y 14/07/2016, se resolvió la disolución de la sociedad y el nombramiento de liquidadores: Salvador Mancini, Leonardo César Mancini, Marcelo Alberto Mancini y Pablo Fabián Mancini. Dra. Vanesa López Inguanta.

L.P. 23.892

HANGTAG S.A.

POR 1 DÍA - Esc Pública N° 200 del 18/07/2016. 1) Vidal Ramiro Andrés, argentino, DNI 35.166.683, nacido el 03/03/1990, comerciante, soltero, con domicilio real en calle Zapiola N° 194, Localidad Bernal, Partido Quilmes, Prov. de Bs. As.; y 2) Rodrigo Vidal, argentino, DNI 36.295.890, nacido el 17/07/1991, empleado, soltero, con domicilio real en calle Zapiola N° 194, Localidad Bernal, Partido Quilmes, Prov. de Bs. As.. "Hangtag S.A." Sede: Zapiola N° 194, de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As. 99 años. \$100.000 en efectivo. Objeto: Diseño, fabricación, venta, distribución, montaje, mantenimiento de elementos para la comunicación visual. Carteles y letreros sobre todo tipo de materiales, estáticos, animados mecánicamente o electrónicos; murales, afiches, posters, ploteados, gigantografías; displays y elementos pop. Publicidad fija o rodante. Pantallas de información, pizarras. Decoración de vehículos, vidrieras y marquesinas. Impresiones, folletos, autoadhesivos, logos, serigrafías y estampados. Procesos de impresiones y litografía de formularios, libros, mapas, atlas, estuches, folle-

tos, etiquetas, trabajos de imprenta., litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernos, encuadernación. Explotación en todas sus formas de artículos de librería, papelería, fabricación de sellos de goma, fotocopias y todas las actividades vinculadas, ya sean éstas publicitarias, importación, exportación, compra y venta de artículos afines y sus accesorios. Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas, incluyendo en éstas composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales plotteo, y fotocopias, fotografía y diseño publicitario ya sean en papel, telas, plásticos, metales, madera e indumentaria textil. Fabricación de insumos para librería, computación y diseño gráfico. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Presidente. Adm: Presidente Ramiro Andrés Vidal, Director Suplente. Rodrigo Vidal. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art 55. Ley 19.550. 31/05. Autorizado. Fdo. Escrib. María Eugenia De Pol.

L.P. 23.893

BORACAY S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 203 del 20/07/2016. 1) Rojas Rubén Darío, DNI 30.048.855, argentino, nacido el 21/02/1973, comerciante, soltero, con domicilio en calle Misiones N° 1480, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Bs. As. y 2) Insua Alberto Alejandro, DNI 25.475.924, argentino, nacido el 24/03/1977, comerciante, soltero, con domicilio en calle Santa Lucia N° 687 de la Localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, Bs. As. "Boracay S.A." Sede: Mosconi N° 2845, de la Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As. 99 años. \$100.000 en efectivo. Objeto: Comercialización de Productos Metálicos: Fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, arriendo, consignación, importación y exportación de todo tipo de moldes y matrices de la industria metalúrgica y productos terminados, materias primas y materiales vinculados al metal, insumos metalúrgicos, repuestos de motocicletas y vehículos motor, sus partes y accesorios y/o repuestos. Realizar el reparto y distribución a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas, de todos los productos metalúrgicos comercializados. Industrial: fabricación, elaboración industrialización, comercialización, fraccionamiento, distribución importación y exportación, de todo tipo de moldes y matrices de la industria plástica, metalúrgica y de vidrio, productos terminados, materias primas y materiales vinculados al plástico a través del sistema de moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares. Transporte: Transportista, acarreadora o portadora de mercaderías u objetos, ya sean éstos materias primas, bienes muebles o semovientes, cereales, productos alimenticios y combustibles líquidos o de cualquier otra naturaleza, propiedad de la sociedad o terceros, lo que podrá efectuar por vía terrestre, utilizando para ello vehículos automotores, propios o de terceros, actividad ésta que podrá ser desarrollada dentro o fuera del país. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Presidente. Adm: Presidente Rojas Rubén Darío, Director Suplente. Insua Alberto Alejandro. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art 55. Ley: 19.550. 30/06. Autorizado. Fdo. Escrib. María Eugenia De Pol.

L.P. 23.894

CONSTRUCCIONES GRN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 02/05/2016 y Acta de Directorio N° 39 del 02/05/2016 se designó Pte. a María Andrea Baldonccini y Dtor. Splte. a Gregorio Misak Donikian. Diana A. Vujacich. Notaria.

L.P. 23.895

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

POR 1 DÍA - Hágase saber que por A.G.O N° 41 del 14/07/2016 se aceptaron las renunciaciones del Director Titular y Vicepresidente 1° Alberto Oscar Rica DNI 7.620.681, CUIT 20-07620681-4 con domicilio real en Calle 72 N° 414- La Plata, Prov. de Buenos Aires y del Director Suplente Rodolfo Jorge Pignatelli Aguer DNI 25.188.775 - CUIT 20-25188775-7 con domicilio real Avda. Pte. Quintana 282, 9no. Piso, CABA En la misma Asamblea se designaron las siguientes autoridades: Director Titular-Vicepresidente 1° a Rodolfo Jorge Pignatelli Aguer DNI 25.188.775- CUIT 20 - 25188775 -7 domicilio real Avda. Pte. Quintana 282, 9no. Piso. CABA y como Director Suplente a Martín Strático DNI 27.309.597 , CUIT 20-27309597-8, con domicilio legal en Mamberti 759, Lanús Este Prov. de Buenos Aires. Los miembros designados, presentes en el acto, aceptaron el cargo para los que fueran nombrados y constituyeron domicilio especial en Calle 46 N° 561- Piso 4to. de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. El Directorio. Dra. Silvia Beatriz Vidal, Secretaria General.

L.P. 23.898

LIDERAR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio de fecha 04/07/2016, se decide por unanimidad cambiar el domicilio de la sede social a la calle 16 número 70 de la localidad y partido La Plata. Fdo. Cdr. Leandro Lega.

L.P. 23.900

LIDERAR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea de fecha 21/04/2014, se designa el siguiente Directorio por unanimidad: Presidente: Hugo Roberto Polverini, DNI 5.059.693, CUIT 20-05059693-2, Vicepresidente: Mabel Susana Espiñeira, DNI 6.158.252, CUIT 27-0615252-0, Director Suplente Nicolás Ernesto Polverini, DNI 23.874.656, CUIT 20-23874654-0, todos con domicilio en calle 16 N° 70 de la localidad y partido de La Plata. Cdr. Leandro Lega.

L.P. 23.901

DECANO SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Daniel Oscar Mangiaterra, arg , D.N.I. 16.675.890, CUIL 20-166755890-5, 07/04/64, comerciante, casado, calle Hipólito Yrigoyen N° 631, San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires y Mónica Beatriz Baza, arg, D.N.I. 17.350.611 CUIL 27-17.350.611-8, 31/1/65, comerciante, casada, calle Hipólito Yrigoyen N° 631, San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires. 2) 23/2/2016 3) Decano Seguridad S.R.L. 4) calle Hipólito Yrigoyen N° 631, San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires 5) Las actividades enumeradas en el Art 2 de la Ley 12.297. 6) 99 años. 7) \$ 30.000 8) Fiscalización a cargo de los socios, 9) Socio Gerente Daniel Oscar Mangiaterra. 10) 30 de Junio. Fernando Gabriel Ipoutcha. Abogado.

L.P. 23.905

YEMASTEMI SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por esc. 249, folio 905, del 22 de julio de 2016 ante escribana María José Vinagre, Registro 109 Avellaneda "Yemastemi Seguridad S.A." se Protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 29 de junio de 2016, se resolvió aprobar la gestión y aceptar la renuncia de la Directora Suplente Graciela Robbio y ratificar el Acta de Asamblea de fecha 6 de junio de 2016; el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 06 de junio de 2016, por la cual se designo un Director Suplente para completar el mandato quedando el directorio compuesto por: Presidente: Marcela Noemí Chamorro, D.N.I. número

17.142.969. Director Suplente: Jennifer Solange Breuer, D.N.I. número 32.532.552. Aceptaron los cargos; el Acta de Directorio de fecha 06 de junio de 2016 se distribuyeron los cargos; el Acta de Directorio de fecha 29 de junio de 2016 por la cual se procede a ratificar la distribución de cargos del directorio. Constituyen domicilio especial en José Ingenieros 1892, piso 1°, oficina "B" de José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Escribana María José Vinagre.

L.P. 23.915

MEMASES S.A.

POR 1 DÍA - Fecha Socios: Alejandro Javier Aguirre DNI 28.060.917, (CUIT 20-28.060.917-0), empresario, nacido el 18/3/1980, soltero, domiciliado 467 e/ 141 y 142 Barrio Grand Bell, City Bell partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Héctor Pedro Aguirre, DNI 8.348.994, (CUIT 20-08.348.994-5), empleado, nacido el 10/12/1946, casado, domiciliado en Plaza Paso N° 96 Piso 5 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Fecha Constitución: 21 de Julio de 2016. Escritura 177 Escribano Fernando Hugo Fabiano. Denominación: Memases S.A. Duración 99 años a partir de su inscripción. Domicilio: Plaza Paso N° 96 Piso 5 La Plata, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Objeto Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada, en el país o en el extranjero servicios gastronómicos, explotación de confiterías, casa de fiestas, servicios de lunch, catering, restaurantes, elaboración y comercialización de productos alimenticios. Capital \$ 100.000. Representado por 10.000 acciones ordinarias de \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número que fije la asamblea entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 2 directores suplentes. Duran en sus funciones 3 años. Cierre de Ejercicio 30 de Junio. Primer Directorio: Presidente Alejandro Javier Aguirre, Director Suplente. Héctor Pedro Aguirre. No Comprendida. Ariel Esteban Marcatili C.P.N. Ariel E. Marcatili, Contador Público.

L.P. 23.918

PANROB S.A.

POR 1 DÍA - Fecha Socios: Ramón Roberto Vega DNI 18.333.196, (CUIT 20-18333196-6) Jubilado, nacido el 21/02/1966, divorciado, domiciliado Guido Spano N° 50 esquina Joaquín V. González, Ensenada, partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires; Carlos Maximiliano Bayo, DNI 24.388.657, (CUIT 20-24388657-1), empleado, nacido el 16/12/1974, soltero, domiciliado en 12 N° 186 Departamento 2 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. fecha constitución: 26 de Mayo de 2016. Escritura 113 Escribano Fernando Hugo Fabiano. Denominación: Panrob S.A. Duración 99 años a partir de su inscripción. domicilio: calle 12 N° 186. Departamento 2 ciudad de La Plata, partido de La Plata, Provincia Buenos Aires. objeto Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada, en el país o en el extranjero. servicios gastronómicos, explotación de confiterías, casa de fiestas, servicios de lunch, catering, restaurantes, elaboración y comercialización de productos alimenticios. Capital \$ 100.000. Representado por 10.000 acciones ordinarias de \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número que fije la asamblea entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 2 directores suplentes. Duran en sus funciones 3 años. cierre de Ejercicio 30 de abril. Primer Directorio: Presidente Ramón Roberto Vega. Director Suplente. Carlos Maximiliano Bayo. No Comprendida. Ariel Esteban Marcatili C.P.N.

L.P. 23.919

CONFITERÍA ODDONE S.A.

POR 1 DÍA - Publicación Art. 10 Ley 19.550 ref. Ley 26.994. Instrumento Público: Esc. N° 149 del 01/04/2016 Escribano Jorge Marcelo Robertazzi. Socios: 1) Leonardo Galetto, DNI 30.957.087, arg., nacido 29/03/1984, CUIL: 20-30957087-2, comerciante, soltero, hijo de Daniel Guillermo Galetto y de María Cristina Gabrielloni, domicilio calle General Guido N° 476 Quilmes, Prov. Bs. As; 2) Martín Eduardo Malvar, DNI 32.655.926, arg., nacido 27/09/1986, CUIT/CUIL: 20-32655926-2, comerciante, soltero, hijo de Eduardo Roberto Malvar y de Marta Mirian Sobrero, domicilio calle Sarmiento N° 699, Quilmes, Prov.

Bs. As.. Denominación: Confitería Oddone S.A. Domicilio: calle Alvear N° 1066 ciudad y partido de Quilmes, Prov. de Bs. As. Objeto: administración, explotación, producción, transporte y comercialización de productos de sustancias alimenticias, sea venta al público directa o venta al por mayor, bajo la forma de empresa o en forma artesanal, y toda otra actividad relacionada con la industria de la Panadería, Confitería y afines, tales como la fabricación, elaboración artesanal, y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgirán en el futuro; todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, pan de viena, de pancho y de hamburguesa para sandwich, facturas, pan dulce, prepizza, pan lácteo, tostadas, grises, palitos, bizcochos, rosas Y especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas, postres, confituras, dulces, masas, servicios de lunch y catering para fiestas y toda clase eventos, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico vinculado al objeto social. Exportar e importar maquinarias y productos elaborados. Actividad por sí o asociada a terceros. Podrá constituirse en acreedor prendario, hipotecario y ser Proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Duración: 99 años desde inscripción registral. Capital: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en Dos Mil (2000) acciones escriturales ordinarias valor Pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal. Suscripción: Leonardo Galetto Mil Ochocientas (1800) acciones; Martín Eduardo Malvar Doscientas (200) acciones. Adm. y Rep.: Presidente del Directorio: Leonardo Galetto Director Suplente Martín Eduardo Malvar. Duración: tres ejercicios. Fiscalización: Socios Art. 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Gabriel Antonio Makimovich. Abogado.

L.P. 23.920

PAPAS MA-HA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: 1. Razón Social: Papas Ma-Ha S.R.L. Instrumento Aclaratorio, de fecha 2 de agosto de 2016, en la ciudad de La Plata. Cr. Luis Daniel Depasquale, Legajo CPCEPBA 14057-1, DNI 11.600.701.

L.P. 23.921

PROCEVI S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. 1) César Daniel Geltgenlichter, arg, nac. el 16/02/1960, DNI 13.287.135, CUIT 20-13287135-4, solt, comer, dom. en ruta 188 km 363 de Gral. Villegas, B A, el Sr. Javier Antonio Besso, arg, nac. el 21/02/1975, DNI 24.283.582, CUIT 20-24283582-5, solt., com., dom. en calle Padre A. Wesner 787 de G. Villegas, BA; y el señor Franco Besso Christiansen, arg., nac. el 20/08/1973, DNI 23.556.116, CUIT 20-23556116-7, solt., com., dom. en calle E. Clark. 819 de G Villegas, BA 2) Inst. Priv. 31/05/2015. 3) Procevi S.R.L. 4) Ruta 33 km. 440 (Parque Industrial, G. Villegas. 5) Obj.: Industrial: Med. la faena de gan., el procesam., prepar. y conserV. de los dist. tipos de carne: vac., porc., ovina, capr., etc., incl. la elab. de fiamb., embu y sus deriv.; Comercial: Med. la copia vta al por mayor y menor de todo tipo de carnes: vac., porc., ov., capr., etc.; como así tamb. la de embut. y otros deriv. y subprod. de las mención. carnes. Cpravta, perm, exporT. e import. de maq., máq.s e implem. agríc. e indus., herram. Man., rep. y acc. de maq. en gral, mot., cub., vehículos nvos. y us. y sus rep. y acc., Art. de corralón en gral, Art. de ferret., y prod. o merc. en gral. deriv. o atin. al quehacer agrop., tomar represent. de cualq. prod. Manufac. y su distrib.; tomar directam. la finan. total o parcial de los prod. vendidos; Agrícola-Ganadera: Cpras, arrendam., adm. y vta de establ. Rur.; su explot. en agric., avic., horticult., granjas, tambos, vivero, fruticu., cria, inver., mestiz., cruza y faena de gan. y hacien. de todo tipo para conS. propio y/o vta en mer. de hac., frigoríf., part. y/o empr.; distrib. de carn., cueros, o cualq. gén. de sus deriv.; explot. de cabañas, criad., past. y cult., asimismo la Inst. y explot. de frigoríf., plantas de elab. y mat.; cpravta, imp. y explot. de fertiliz., plag. y elem.de san. Anim.; rec. en consig. Prod. y merc. Prov. de la activ. Agrop.. Transporte: prest. del serv. de transp. de cargas, merc. grales, fletes, acarreos, combus., y de prod. Agrop. por cta propia o de terc., en cam. de la soc. o de terc.. Inmobiliaria: compravta., alq., permuta, admin., p.h. bs. muebles e inmueb.,

comis., exp. e imp. negocio deriv. en país o ext. Financiera: operc. financ. y bancarias relac. obj. soc., aporte cap., créditos, gar. reales. Comprar, vender, inmueb., semovi., marcas y patentes, tít. valores, contratos con Autorid. Estat. o pers. fís. o jur.; gest. priv. o concesión gob. nac., prov. munic.; operac. bcos. púb., priv., mixtos y cías. financ. No realizará comprendidas en L. 21.526 ni req. interv. ahorro púb. 6) 99 años. 7) \$ 450.000. 8) los socios, indiv. e indist. César Daniel Geltgenlicher, Javier Antonio Besso o Franco Besso Christiansen, la dur. de la soc. 9) 31/12. María José Echave, Contador.

L.P. 23.908

AGROPECUARIA MAEL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio: (Art. 60 de la Ley 19.550). Electo en Asamblea Ordinaria Unánime del 29 de abril de 2016 y distribución de cargos, por tres ejercicios: Presidente: Sr. María Elena Bonelli de Nozzi, CUIT 27-03698477-0; Director Suplente: Sr. Giuliana Carina Nozzi, CUIL 27-36003387-8 y Milagro Foresi, CUIL N° 27-36261509-2. Domicilio L. N. Alem N° 81, San Nicolás, Pcia. de Bs. As. Juan Carlos Cavallo, CPN

S.N. 74.638

AGROFEED GANADERA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio: (Art. 60 de la Ley 19.550). Electos en Asamblea Ordinaria Unánime del 25/04/2016 y distribución de cargos, por tres ejercicios: Presidente: Sra. María Elena Bonelli de Nozzi, CUIT 27-03698477-0; Vicepresidente: Sra. Marcela Nozzi, CUIT 27-17891681-0; Directores Suplentes: Sres. Guillermo Fortunato Nozzi, CUIT 20-13882654-7 y Néstor Daniel Nozzi, CUIT 20-16093058-7. Domicilio L. N. Alem N° 81, San Nicolás, Pcia. Bs. As. Juan Carlos Cavallo, CPN

S.N. 74.639

AYELÉN AGRÍCOLA GANADERA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio: (Art. 60 de la Ley 19.550). Electo en Asamblea Ordinaria Unánime del 28 de abril de 2015 y distribución de cargos, por tres ejercicios: Presidente: Sr. Guillermo Fortunato Nozzi, CUIT 20-13882654-7; Vicepresidente: Sra. María Elena Bonelli de Nozzi, CUIT 27-03698477-0; Domicilio Alem N° 83, Local 1, San Nicolás, Pcia. Bs. As. Juan Carlos Cavallo, CPN

S.N. 74.640

GUIFORT Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio: (Art. 60 de la Ley 19.550). Electo en Asamblea Ordinaria Unánime del 22 de diciembre de 2015 y distribución de cargos, por tres ejercicios: Presidente: Sr. Guillermo Fortunato Nozzi, CUIT 20-

13882654-7; Director Suplente: Sr. Giuliana Carina Nozzi, CUIL 27-36003387-8. Domicilio L. N. Alem N° 83, local 1, San Nicolás, Pcia. de Bs. As. Juan Carlos Cavallo, CPN

S.N. 74.641

LA MOTA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio: (Art. 60 de la Ley 19.550). Electo en Asamblea Ordinaria Unánime del 25 de abril de 2016 y distribución de cargos por tres ejercicios: Presidente: Sr. Gonzalo Martín Espiño, CUIT 20-30978478-3; Directores Suplentes: Srta. Victoria Lucía Espiño, CUIT 27-26642626-2 y Sr. Alfonso Eduardo Espiño Paz, CUIT 20-93258456-6. Domicilio Pte. Perón Nación N° 985, San Nicolás, Pcia. de Bs. As. Juan Carlos Cavallo, CPN

S.N. 74.642

OBRACON OBRAS CIVILES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 1-07-2016 se resuelve: A) Administración: Queda designado como gerente el socio Carlos Alberto Parlapiano, D.N.I. 17.296.149, CUIT 20-17296149-6, arg., nac. 16/07/1965, casado, dom. 15 Este N° 207 San Nicolás, part. San Nicolás, pcia. Bs. As., prof. comerciante permaneciendo en su cargo durante 2 (dos) años. B) Sede Social: calle 32 Este N° 205 San Nicolás, part. San Nicolás, Pcia. Bs. As. Angelina I. Dimarco, Contadora Pública Nacional.

S.N. 74.643

NORFIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación Gerente: Se comunica que por Acta N° 73 del 30/06/2007, Se acepta, enuncia de Pablo Alejandro Del Fiorentino y se designa: Gerente al Sr. Juan Pablo Del Fiorentino, DNI 4.682.324, CUIT 23-04682324-9, con domicilio en Francia 136, Piso 3°, Depto. B, San Nicolás, aprobándose todo lo actuado por unanimidad. C.P.N. Juan Carlos Ariel Inés.

S.N. 74.645

ELECTRO SUR NAFH S.R.L.

POR 1 DÍA -) Socios: Natalia Anahí Sanabria, DNI 33.427.188, CUIL 27-33427188-4, nac. 25/11/87; Favio Javier Sanabria, DNI 30.572.349, CUIL 20-30572349-6, nac. 13/05/84; ambos solteros, y Ana María Catalano, DNI 10.613.055, CUIL 27-10613055-3, nac. 24/10/52, cas. 1ras. nups. c/Héctor Alcides Sanabria, todos c/dom. Don Bosco 702, B° San Isidro de San Nicolás de los Arroyos, comerciantes, argentinos. 2) 26/07/2016. 3) Electro Sur Nafh S.R.L.; 4) Don Bosco 702, B° San Isidro, de San Nicolás de los Arroyos, Pdo. de San Nicolás (Bs. As.). 5) Objeto: Taller electromecánico del automotor: Reparación electromecánica de autos, camiones y camionetas, furgones, chasis, maquinarias livianas y pesadas, reparación de motores de arranque, alternadores, tableros, fusileras,

reparación general y específica de todo lo relacionado a la electricidad del automotor. Mantenimiento de equipos. Venta y compra de repuestos electromecánicos, venta general y particular de todo lo relacionado a la electricidad del automotor. Importación y Exportación de repuestos del automotor y objetos relacionados con la electromecánica. Transporte de carga: Terrestre en general en el país y exterior, por cuenta propia o de terceros en vehículos de la sociedad o de terceros; Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles, explotación, urbanización, fraccionamiento, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles. Inversión y financiera (excluidas las activ. de la Ley 21.526, sociedad no comprendida en el art. 299 LGS 19.550). 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 20.000. 8) Gte.: Natalia Anahí Sanabria, durac. Sociedad. Fisc. los socios. 9) Repres. y firma: gte., caso gerencia plural: firma indistinta. 10) 30/06 cada año. Escribana Daniela Chouhy.

S.N. 74.646

DAVIS Y HERNÁNDEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Aviso que por escritura 222 del 19/07/2016, pasada ante mí, con relación a "Davis y Hernández S.R.L.", CUIT 30-56381834-0, con domicilio social en la calle Roca esquina Teniente General Uriburu de Trenque Lauquen de la Pcia de Bs. As., según reunión de socios de fecha 24 de junio de 2016, se dispuso: 1°) Incorporación a la sociedad: Con motivo del fallecimiento del socio Cesar Armando Davis, se incorporan a la sociedad las herederas Graciela Mónica Davis, DNI 12.195.038, CUIL 27-12195038-9, nacida el 21/05/1958, casada en primeras nupcias con Horacio Enrique Moreno, domiciliada en la calle Belgrano 695 de América, Partido de Rivadavia de esta Provincia, comerciante; Laura Beatriz Davis, DNI 12.396.411, CUIL 27-12396411-5, nacida el 21/07/1959, casada en primeras nupcias con Luis Vallini, domiciliada en la calle 25 de Mayo 532 de esta ciudad, productora de seguros; y Susana Haydée Davis, DNI 14.247.140, CUIL 27-14247140-5, nacida el 29/12/1960, casada en primeras nupcias con Mario Héctor Lobo, domiciliada en la calle Independencia 136 de la ciudad de América, Partido de Rivadavia de esta Provincia, ama de casa; y la cónyuge supérstite Nérida Gladis Boisio, DNI 2.888.149, CUIL 27-02888149-0-, nacida el 7/05/1930, viuda de sus primeras nupcias con César Armando Davis, domiciliada en la calle Sarmiento 97 de esta ciudad, ama de casa. 2°) Prórroga de Plazo: Se prorrogó el plazo de hasta el 31 de julio de 2026. 3°) Administración y representación legal: La administración social será ejercida por un socio o un no socio, que usará la firma social con el cargo de Gerente, confirmando como único Socio Gerente al señor Amoldo Ángel Hernández, Arnoldo Ángel Hernández, LE. 5.040.580, CUL 20-05040580-0, quien durará en su cargo el término de duración de la sociedad. 4°) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales será realizada por los socios no gerentes. Escribano E. Javier Jonas. Adscripto del Registro 2. 9 de Julio 159. Trenque Lauquen (Bs. As.). Enrique Javier Jonas, Escribano.

T.L. 77.693

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

Señores usuarios

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".